



Cuadernos de Ayala

ISSN 1576-2068

Dep. Legal M-10186-2000

Número 42

Abril-Junio 2010

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA
Y CIENCIAS HISTÓRICAS



UNA INTERESANTE SENTENCIA SOBRE CUESTIÓN HERÁLDICA: EL CASO PANIZO Y EL DIARIO LA NUEVA ESPAÑA (2004-2010)

No son frecuentes, en la sociedad actual, los pleitos sobre asuntos heráldicos, aunque de vez en cuando sí se produce alguno: recordemos, en los últimos años, el pleito sobre el uso del escudo de armas del Solar de Tejada por una bodega riojana; o el proceso seguido en Cantabria por el Conde de Isla Fernández sobre el uso de sus armas por una industria conservera. En ellos intervino como letrado o como perito: en ambos casos subyacían los defectos de la vigente Ley de Marcas y Patentes, gravemente atentatoria contra nuestro patrimonio histórico inmaterial, del que forman parte integrante los emblemas heráldicos familiares.

En la década de los noventa del siglo pasado, don Eduardo Panizo Gómez dibujó todos y cada uno de los escudos de armas de los concejos asturianos, unos ochenta, en muchos casos reinterpretando y mejorando los modelos oficiales que a finales del siglo XIX habían construido don Fermín Canella, rector de la Universidad de Oviedo, y el doctor don Octavio Bellmunt. Dichos dibujos fueron publicados en su obra *Heráldica institucional y vexilología del Principado de Asturias*, publicada en 1994 por la Presidencia del Principado de Asturias. En el contrato de edición, el autor cedió los derechos de publicación al propio Principado de Asturias por tiempo de cinco años.

Notemos que las obras atinentes a los escudos municipales asturianos son las de Octavio Bellmunt Traver y Fermín Canella Secades, *Asturias* (1895-1900, 3 vols.); del coronel don Francisco Sarandeses, *Heráldica de los apellidos asturianos* (Oviedo, 1966); de Silverio Cañada, *Gran Enciclopedia Asturiana* (Gijón, 1981); de varios autores, *Asturias a través de sus Concejos* (Oviedo, 1998); y de Manuel María Rodríguez de Maribona Dávila, *Heráldica Municipal del Principado de Asturias* (Madrid, 1994). Y que los diseños heráldicos del señor Panizo Gómez son totalmente originales y obra enteramente suya.

A partir del 23 de marzo de 1994, el diario asturiano *La Nueva España* comenzó a publicar esos mismos dibujos, provocando la inmediata reacción del heraldista, que logró el cese de la publicación cuando ya habían aparecido en el periódico nada menos que 27 escudos municipales. El diario asturiano, no obstante, continuó publicando los emblemas heráldicos concejiles, pero utilizando nuevas interpretaciones artísticas, proporcionadas por la editorial Nóbél.

Don Eduardo Panizo reclamó a *La Nueva España* la correspondiente indemnización por el plagio sufrido, que cuantificó en la suma de 50.971 euros. Alegaba, entre otros perjuicios, el haberse malogrado una segunda edición, corregida y aumentada de su obra mencionada *Heráldica y Vexilología del Principado de Asturias* de 1994.

La demanda contra Editorial Prensa Asturiana Sociedad Anónima y el diario *La Nueva España* correspondió por turno al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo, que abrió autos de procedimiento ordinario con el número 749/2007.

La contestación a la demanda por la parte de *La Nueva España* negó la legitimación del actor por entender que los escudos de armas municipales son emblemas públicos oficiales, propiedad de sus respectivos titulares -los ayuntamientos-, y que su difusión es libre. A lo que el señor Panizo respondió que, siendo cierto ese extremo, no es menos cierto que lo que él reclamaba se centraba en el plagio de sus interpretaciones artísticas.

La cuestión principal se refería, pues, no a la propiedad de los escudos de armas municipales en sí mismos -como emblemas simbólicos-, que obviamente pertenecen a los respectivos concejos, sino a la propiedad artística de los concretos diseños del señor Panizo, plagiados por *La Nueva España*. Es decir, que se ha tratado de una verdadera cuestión mercantil, más que heráldica, cual es la de la propiedad intelectual y artística de unas obras de arte concretas.

Tramitado el proceso por sus trámites, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo ha dictado sentencia con fecha 25 de marzo de 2010. En ella, tras examinar los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, ha fallado estimando parcialmente la demanda de don Eduardo Panizo Gómez, en el sentido de reconocer el plagio cometido sobre veintisiete de sus dibujos de los escudos de armas municipales del Principado de Asturias, y condenando a la demandada a abonarle 13.155,48 euros, más el interés legal desde la fecha del emplazamiento, y además a la publicación de la sentencia en el diario *La Nueva España*.

Notemos que se ha acogido en el fallo la valoración pericial de cada uno de los diseños, tasados en 400 euros, estimando es el precio habitual para los dibujos heráldicos.

IN MEMORIAM: DON PEDRO DE CARVAJAL Y DE SERRANO



El conocido y activo genealogista don Pedro de Carvajal y de Serrano ha fallecido en Barcelona el día 2 de junio de 2010. Era Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia en Tarragona, miembro de la Academia Tiberina de Roma, de la Societat Catalana d'Estudis Històrics, de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona, y de la Academia de Estudios Genealógicos de México, a más de caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña. Poseedor de amplios saberes en materia de genealogías nobiliarias, no quiso nunca darlos a la imprenta. Descanse en paz.



NUESTRA PORTADA

Miniatura de gran formato que representa la capilla mayor de la iglesia de San Esteban de Segovia a mediados del siglo XVI, con las sepulturas de los Falconi, su escudo de armas y su pendón, dispuestos al uso de la época. Obra anónima de un artista del ámbito de la Real Chancillería de Granada, forma parte del Códice Falconi, conservado hoy en el archivo del Sr. Vizconde de Ayala.

El Juzgado ovetense ha hecho suyo el contenido del dictámen jurídico-heráldico emitido por el perito, que ha sido el cronista de armas de Castilla y León, en cuyo texto se examinan las cuestiones de fondo, o sea si un escudo de armas es susceptible de ser propiedad de una persona física o jurídica -la respuesta ha sido favorable-; y si un diseño artístico no oficial de un emblema heráldico oficial puede o no pertenecer a persona distinta de su propietario legal. Y esta es cuestión compleja y de delicada resolución, porque es sabido y admitido que un escudo de armas no es ni puede considerarse nunca un logotipo, que se caracteriza por ser en sí mismo un diseño intocable e inmodificable, vgr. el logotipo de la *Coca Cola*, que si se cambiase solamente en su tipografía o en su color característico, ya dejaría de ser el emblema de la *Coca Cola*.

Un escudo de armas es la representación simbólica de un emblema que, respetando sus elementos constitutivos, sí que puede ser modificado en su diseño a lo largo de los tiempos de su existencia, a veces dilatados. Por ejemplo, esto es lo que ha ocurrido con las Armas Reales de Castilla y León que, creadas y organizadas por Fernando III el Santo a mediados del siglo XIII, se han venido dibujando y diseñando con estilos artísticos diferentes -gótico, renacentista, barroco, neoclásico, neogótico, modernista, etcétera-, sin que no por ello haya dejado nunca de seguir siendo el símbolo de Castilla y León. Lo mismo cabe afirmar respecto de las armerías del Principado de Asturias, y de cualquier otro emblema heráldico más o menos antiguo: que un mismo escudo de armas puede dibujarse y diseñarse de modos, maneras y estilos diferentes, siempre y cuando se mantengan sus elementos constitutivos.

Así, el símbolo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias pertenece legalmente al Gobierno regional, que es el único que puede usarlo; especialmente en la forma del diseño oficialmente adoptado por esta institución pública. Pero si un artista hiciese otra versión del mismo -por ejemplo, en estilo gótico-, este diseño le pertenecería, y ni siquiera el propio Gobierno regional podría apropiárselo, por ser una obra artística. Evidentemente, ese artista, ni cualquier otra persona física o jurídica, no podrían utilizar ese diseño como emblema, porque su uso pertenece exclusiva y privativamente al Gobierno regional asturiano.

En conclusión, resulta que, siendo todos los escudos de armas representaciones simbólicas que admiten variaciones en el estilo de diseño, no pertenecen propiamente a la Institución pública a la que identifican, salvo en lo atinente a una versión propia diseñada y registrada a su nombre -otra cosa es el derecho a su uso, que claro está sí que está atribuido a determinada Institución pública de manera privativa, exclusiva y excluyente-. Es decir, que una Corporación Municipal solamente puede ostentar derechos de propiedad intelectual, no en general ni en abstracto sobre el emblema heráldico propio, sino sólo sobre una determinada y registrada versión, plasmada en un determinado y registrado diseño. Siendo libre cualquier otro dibujante o artista heráldico para realizar una versión distinta y diferenci-

ada de dichos emblemas, acorde con su estilo artístico y persona; versión en la que cabe, además, mejorar o depurar el emblema heráldico en cuestión.



En este sentido, no cabe sino concluir que los dibujos y diseños heráldicos realizados por don Eduardo Panizo Gómez en interpretación de los escudos de armas municipales del Principado de Asturias, de los concejos asturianos, son una obra artística personal que no se limita a copiar lisa y llanamente el diseño del emblema utilizado por uno u otro municipio, sino que los reinterpreta según su estilo personal, y en muchos casos los corrige y depura en cuanto a los posibles errores o incorrecciones heráldicas que algunos originales contienen.

La Ley de Propiedad Intelectual, aprobada mediante real decreto 1/1996 de 12 de abril, en su artículo primero, establece que la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde a su autor por el solo hecho de su

creación. Y en el siguiente, que la propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. En el tercer artículo, epígrafe segundo, aclara que los derechos de autor comprenden, entre otros, los derechos de propiedad industrial.

El autor de una obra artística, sujeto de los derechos de propiedad intelectual sobre ella, es la persona natural que la ha creado (artículo 5 de la Ley). Cualquier obra de pintura, dibujo, grabado, obra plástica, gráficos y diseños, etcétera, realizada por una persona, es objeto de propiedad intelectual (artículo 10,e y g de la Ley).

Por último, según el artículo 17 de la repetida Ley de Propiedad Intelectual, corresponde al autor el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que no podrán ser realizadas sin su autorización. Los artículos 18 al 20 especifican y definen precisamente lo que se entiende por reproducción, distribución y comunicación pública.

La Jurisprudencia atinente al caso de plagio o violación de los derechos de propiedad intelectual, es unánime en la resolución y fallo sobre los mismos: así, las Sentencias de la Audiencia Provincial de Huesca 298 de 17 de febrero de 1992 (causa civil); de la Audiencia Provincial de Madrid 496 de 1 de julio de 1996 (causa penal); de la Audiencia Provincial de Barcelona 541, de 27 de enero de 1998 (causa penal); y de la Audiencia Provincial de Baleares 2449 de 31 de marzo de 1998 (causa penal).

A modo de conclusiones jurídicas, baste señalar que las obras artísticas -y el dibujo original de un emblema heráldico lo es- generan derechos de propiedad intelectual que están regulados y protegidos por las leyes, y que como bienes legítimos y legalmente protegidos, deben ser respetados por terceros.

Así ha venido a reconocerlo, con toda justicia, el Juzgado de lo Mercantil ovetense en su meritado fallo.

Dr. Ceballos-Escalera



DE LOS REYES BIBLIÓFILOS A LOS PATRIMONIOS NACIONALES

Organizado por el Grupo de investigación sobre el libro antiguo *Bibliopegia*, la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, por la Académie Belgo-Espagnole d'Histoire y por la Universidad San Pablo CEU, y dirigido y coordinado por la profesora **Dra. D^a Ana Belén Sánchez Prieto**, se ha celebrado durante los días 19 al 21 de mayo de 2010, tal y como se anunció en anteriores números de *Cuadernos de Ayala*,

este importante Seminario internacional, un encuentro científico dedicado al coleccionismo practicado por las élites no religiosas durante la Edad Media y Moderna, que dio lugar al nacimiento de las grandes bibliotecas patrimoniales -lo que en la actualidad conocemos como Bibliotecas Nacionales-. Las conferencias estuvieron divididas en tres áreas temáticas principales: *Reyes bibliófilos*, *Bibliotecas Reales* y *Patrimonio en bibliotecas*. Las ponencias presentadas durante el encuentro han sido las del **Dr. D. Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña** (U. San Pablo CEU), *Reyes sabios. Reyes bibliófilos*; **Dr. David Pratt** (U. Cambridge), *La bibliofilia real en la Inglaterra Anglo-Sajona*; **Dr. Pierre Riché** (U. París-Nanterre), *Las grandes bibliotecas en torno al año Mil*; **Dra. D^a Elisa Ruiz** (U. Complutense), *Arma regis: Los libros de Fernando I y doña Sancha (1035-1065)*; **Dr. Joseph Snow** (U. California), *Alfonso X de Castilla: un modelo de rey letrado*; **Dr. D. J. Antoni Iglesias** (U. Barcelona), *Ellas también leen... nobles y reinas lectoras en la Corona de Aragón*; **Dra. Anna Adamska** (U. Utrecht), *Un texto en manos reales: el salterio leído por los soberanos medievales*; **Dottsa. Mirella Ferrari** (U. Milán), *Las bibliotecas de los grandes príncipes humanistas italianos*; **Dr. Hanno Wijsman** (U. Leiden), *La biblioteca de los duques de Borgoña y la biblioteca real de Bruselas*; **Dra. Anne Korteweg** (Koninklijke Bibliotheek), *La biblioteca de los Orange-Nassau y la Koninklijke Bibliotheek de La Haya*; **Dr. D. José Luis Gonzalo y Sánchez-Molero** (U. Complutense), *Entre Carlos V y Felipe II: la idea de la biblioteca real en España*; **Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera Gila** (U. Técnica de Lisboa), *De la biblioteca magistral de la Orden de San Juan a la Biblioteca Nacional de Malta*; **Dr. Geoffrey West** (British Library), *La colección real: núcleo de la British Library*; **D^a María Luisa López Vidriero** (Real Biblioteca de Palacio, Madrid), *La biblioteca de los Borbones de España*; **Dr. D. Fermín de los Reyes Gómez** (U. Complutense), *El patrimonio bibliográfico español*; **Dr. D. Antonio Carpallo Bautista** (U. Complutense), *La encuadernación real en España*; **D. José Luis del Valle** (Real Biblioteca de El Escorial), *La actualidad de una biblioteca histórica: la Real Biblioteca de El Escorial*; y **Dr. D. José María de Francisco Olmos** (U. Complutense), *El coleccionismo real: monedas y libros*. Este simple elenco de ponentes y de títulos basta para dar una cumplida idea del alto nivel académico y científico del Seminario. Las sesiones, a las que ha asistido un público atento e interesado, mayoritariamente estudiantil, han tenido lugar en el salón de actos de la citada Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid. Los textos de tan interesantes ponencias serán impresos muy pronto por parte de las instituciones organizadoras, bajo el cuidado de la Académie Belgo-Espagnole d'Histoire. Amén (LCE).



PRESENTACIÓN EN EL COLEGIO HERÁLDICO DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS DEL LIBRO "CARLOS HUGO, EL REY QUE NO PUDO SER", DE FRANCISCO M. DE LAS HERAS Y BORRERO

Ante un interesado público que abarrotaba el aula "Marqués de Ciadoncha", del Colegio Heráldico de España y de las Indias, en su madrileña sede de la calle Serrano, tuvo lugar, el jueves 14 de mayo 2010, la presentación del libro *Carlos Hugo, el Rey que no pudo ser*, cuyo autor, **Francisco Manuel de las Heras y Borrero**, se encontraba presente en el acto, que presidía don **Bernardo de Hungría**, presidente de honor de la institución. La presentación corrió a cargo del **Dr. D. José María de Montells y Galán** y del profesor **Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de La Floresta**. El Dr. D. José María de Montells glosó, brevemente, la figura del último pretendiente carlista, poniendo de manifiesto sus cualidades y contradicciones. Elogió la obra que se presentaba por su enorme esfuerzo de objetividad, sin caer en descalificaciones ni elogios fáciles. Por todo ello, y desde una concepción ideológica opuesta a Carlos Hugo, **José María de Montells** recomendó la lectura del libro, por cuanto supone de aportación en un tema tan polémico como es el Carlismo. Por su parte, el Marqués de la Floresta, catedrático de la Universidade Técnica de Lisboa, destacó el rigor del autor en el tratamiento del tema, las fuentes utilizadas y la documentación aportada. Resaltó, igualmente, el esquema narrativo del libro, *fruto del análisis de un destacado jurista*. Para el profesor **Marqués de La Floresta**, éste es un libro necesario y oportuno, sobre todo en estos momentos en los que se comienza a producir una especie de intencionada amnesia colectiva, en la que se va perdiendo la referencia de nuestro pasado reciente; un pasado que, gracias a esfuerzos de recogida de noticias, de los propios labios de los mismos protagonistas, puede así preservarse en gran medida para los historiadores que, en el futuro y ya desprovistos del partidismo coetáneo, quieran conocer la verdad de los hechos históricos. El autor, **Francisco M. de las Heras y Borrero**, señaló que ha querido dejar constancia, de la manera más objetiva posible, de una serie de hechos que pudieron haber cambiado la historia reciente de España. Militante carlista y seguidor de Carlos Hugo desde su más temprana juventud, no por eso ha dejado en el olvido episodios dolorosos, contradicciones y luchas intestinas de la Casa de Borbón de Parma, que ha seguido siendo, pese a todo, siempre a la misma, y pese a las críticas e incompresiones que el libro pueda originar. Como el autor mismo se encargó de destacar, *no me he mordido la lengua en la narración de esta historia*. Un grato acontecimiento y un libro de gran interés (LCE).



ROYAL FAMILIES OF EUROPE



Este nuevo título de Burke (la veterana casa editorial británica, fundada en 1826) estará a la venta a partir de octubre de 2010. En el volumen, que ha de seguir la habitual forma de diccionario, se incluyen entradas individuales de más de cincuenta Casas Reales que han reinado en Europa desde el siglo XVIII. Las más de seiscientas páginas del libro son una novedad para la casa británica especializada en genealogía, en tanto que desde 1977, con la publicación de *Royal Families of the World*, no había editado ningún libro sobre Casas Reales. La obra es fruto de las investigaciones de William Bortrick, formado en Oxford y Cambridge, y actualmente director de la *Society of Genealogists*, la *Foundation for Medieval Genealogy*, y la *Association of Genealogists and Researchers in Archives*. También bajo la tutela de Bortrick, Burke prevé publicar en 2011 un suplemento a la última edición (2004), de su *Burke's Peerage and Gentry*, considerado en el Reino Unido y los países de habla inglesa como la *biblia de la aristocracia*. La suscripción previa puede hacerse en la página web de la propia editorial: www.burkespeerage.com (ACE).



CIERRE DEL FORO Y BLOG DE BLASONES HISPANOS

D. Feliciano Riestra, benemérito administrador del *blog* y foro heráldico *Blasones Hispanos*, uno de los más consultados y seguidos de España e Ibero-América, nos comunica el 14 de abril la mala noticia de su abandono de la página web *Blasones Hispanos* (<http://www.blasoneshispanos.com>), así como con el foro y *blog* que dependen de ella. La página web *Blasones Hispanos*, no obstante, continúa su andadura; y con el señor Riestra se podrá comunicar mediante su nuevo correo particular riestraymartinez@hotmail.com (ACE).

El 28 de junio, con un acto celebrado días atrás en el antiguo Cuartel del Infante Don Juan, en el madrileño paseo de Moret, sede del Instituto de Historia y Cultura Militar, y bajo la presidencia del subdirector de estudios históricos, general don Luis Díaz-Ripoll Isern, se ha celebrado la clausura del XXVII Curso de Heráldica General y Militar que anualmente organiza el mencionado instituto. Ha sido su director el coronel **D. José Luis Rodríguez Osorio**, y la conferencia de clausura, pronunciada por el prestigioso divulgador **D. José Luis Sampedro Escolar**, versó sobre *El águila en la heráldica: ¿un emblema imperial?*. Una ocasión grata (ACE).



XXVII CURSO DE HERÁLDICA MILITAR

La reestatística de la aristocracia de la Nueva España durante el último siglo del virreinato, conservada en museos y colecciones familiares mexicanas, es ciertamente magnífica, y ha llamado desde hace tiempo la atención tanto de los historiadores del arte como de los nobiliaristas -recordemos la publicación, ya



LA NOBLEZA NOVOHISPANA EN EL MUSEO DE AMÉRICA

en 1994, de la obra *El retrato novohispano*, en *Artes de México*. Ahora, con motivo de las conmemoraciones de los bicentenarios de la independencias americanas, el Museo de América presenta, entre el 19 de mayo y el 4 de julio, la interesante exposición *De novohispanos a mexicanos*, expuesta hace varios meses en el Museo Nacional de Historia del castillo de Chapultepec. La muestra, comisariada por Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, reúne 42 retratos, dispuestos por temas: las familias, la *nación* de los montañeses, la representación del poder, los artistas, los científicos y hombres de letras, y la vida privada. Se exponen, entre otros, los retratos del virrey Fernando de Lancaster Noroña y Silva, duque de Linares, marqués de Valdefuentes; el de Pedro Sánchez de Tagle; los del primer y último condes de San Mateo de Valparaíso; el del virrey Matías de Gálvez; el de la condesa de Santiago de Calimaya; y el del conde de la Cortina. También once de los trece retratos que ornaban la sala de juntas de la Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos de la ciudad de México -la de los montañeses-, en la ciudad de México, junto a los de varios eclesiásticos, y algunos personajes del México independiente -el general Guadalupe Victoria, el Emperador Maximiliano-. Una exposición memorable (ACE).

Concluido ya su anual Curso de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, la Escuela Marqués de Avilés -establecimiento docente de la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria-, que ha cumplido ya sus primeros veinte años de actividad, lo ha clausurado con un acto celebrado el 24 de junio en los salones del Centro Riojano de Madrid, en el que, tras la lección magistral pronunciada por el **Dr. D. Juan Antonio Yeves Andrés**, de la Fundación Lázaro Galdiano, sobre *Encuadernaciones heráldicas: bibliofilia y mecenazgo*, los alumnos han recibido su diplomas (ACE).



ESCUELA MARQUÉS DE AVILÉS

ARTE Y PATRIMONIO: LAS ÓRDENES DE JERUSALÉN EN ESPAÑA

Tal es el atractivo título del congreso internacional que ha organizado el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), y que se ha celebrado entre los días 17 al 19 de junio de 2010. Entre las lecciones y ponencias presentadas, destacamos las de la **Dra. D^a Ángela Madrid Medina** (CECEL), *Proyección institucional y humanitaria de las Órdenes de Jerusalén en las Órdenes españolas*; **Dra. D^a Olga Pérez Monzón** (U. Autónoma de Madrid), *Evocación y recuperación de un patrimonio artístico. La Orden del Hospital de Jerusalén en la Corona de Castilla*; **Dr. D. Juan de A. Gijón Granados**, *El patrimonio del Gran Priorato de Castilla y León de la Orden de San Juan de Jerusalén en el siglo XVIII*; **D. José Javier Barranquero Contento**, *La arquitectura religiosa del Gran Priorato de San Juan en La Mancha*: de las fórmulas románicas a los modelos renacentistas; **Dra. D^a María Gracia Gómez Terreros** (U. Sevilla), *La arquitectura de la Orden de San Juan en la provincia de Sevilla. Estado de conservación*; **Dr. D. Roberto González Ramos** (U. Córdoba), *Caballeros, protectores, pintores y pinturas. Caballeros de San Juan entre Malta y España y sus relaciones debidas a su afición y profesión artística*; **D^a Sofía Sánchez Jiménez**, *El Castellán de Amposta Gonzalo de Funes y su sepulcro en la iglesia de San Miguel de Cantavieja* (Teruel); **Dr. D. Álvaro Pascual Chenel** (U. Alcalá), *Retratos de caballeros de la Orden de*



ARTE Y PATRIMONIO: LAS ÓRDENES DE JERUSALÉN EN ESPAÑA

Cuadernos de Ayala 42 - ABR/2010 [5]



Malta en España: una aproximación; **Dra. D^a Natalia Horcajo Palomero**, *Joyería de la Orden de Malta*; **Dr. D. Wifredo Rincón García** (CSIC), *El patrimonio de la Orden del Santo Sepulcro en España. Aspectos artísticos e historiográficos*; **Dr. D. Fernando Villaseñor Sebastián** (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología), *Edificios de las órdenes del Santo Sepulcro, Temple y San Juan de Jerusalén en las "Vistas de España" de Anton Van den Wyngaerde*; **Dr. D. Eduardo Carrero Santamaría** (U. Illes Balears), *Iglesias y capillas del Santo Sepulcro. Entre el lugar común historiográfico y la norma y práctica litúrgicas*; **Dr. D. Joan Fuguet** (Escuela Superior de Conservación y Restauración de Cataluña), *Aproximación al patrimonio monumental y artístico de la Orden del Temple en la Corona de Aragón*; **D. Luis Zueco Jiménez** (Asociación Amigos de los Castillos de Aragón), *Castillos de la Orden del Temple en Aragón*; **D^a Ana Belén Muñoz Martínez** (AECID), *Pintura medieval en templos de las órdenes del Temple y de San Juan de Jerusalén en la Corona de Aragón*; **Sr. Horst Rietmüller** (ARACATA), *Descubrimiento e interpretación de una simbología templaria en España*; **Dra. D^a Giulia Rossi Vairo**, *El arte de la orden teutónica en la Sicilia aragonesa (Siglos XIII-XV)*. El encuentro ha concluido con una visita a la antigua iglesia segoviana de la Vera Cruz, templo levantado por la Orden del Santo Sepulcro. A la hora de hacer un primer balance, diremos que ha sido un congreso poco internacional y muy *variopinto*, tanto en cuanto a los temas tratados, como al nivel académico; es decir con notables ausencias de grandes especialistas, junto a la inexplicable presencia de conocidos aficionados, y hasta la de un impostor nobiliario muy famoso en los salones matritenses (ACE).



DOCE LINAJES DE SORIA: NUEVO BLOG

La Asociación de Hijosdalgos de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, además de mantener en internet una web informativa (<http://www.docelinajes.org>), abre ahora un *blog* (<http://www.docelinajes.blogspot.com>) para hacerse eco de cuantas actividades y noticias promuevan y patrocinen, no solo los miembros de esta Casa, sino también todas las asociaciones, corporaciones y Órdenes que conforman el rico patrimonio caballeresco existente en nuestros días. El contenido del mismo girará en torno a temas relacionados con dichas instituciones caballerescas, así como con la Corona, el ceremonial de Estado, las condecoraciones, la Heráldica y la Genealogía, prestando una atención particular a las aportaciones que pudiésemos recibir de sus lectores, publicitando y comentando las novedades bibliográficas y documentales que se vayan produciendo. Los miembros de esta Casa Troncal invitan a unirse a ellos para enriquecer los contenidos del blog, pudiendo remitir cualquier noticia, evento, artículo o documento o publicación, cuya difusión pudiera ser de interés entre todos los que gustan de estas ciencias y tradiciones. El *blog* está activo desde el 1º de mayo. Una buena iniciativa, que ya ha merecido la felicitación de la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas (ACE).

LA NOBLEZA DE CARGO EN ESPAÑA



Con ese atractivo título, y sobre un tema tan poco conocido como cuestionado, en la tarde del 1º de junio ha pronunciado una interesante conferencia el **Dr. D. Rafael José de Espoza Rodríguez**. Ha sido en sesión pública de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y ha contado con un público numeroso y atento (ACE).



NOBLEZA DEL REINO DE GRANADA

Dirigido por el profesor **Dr. D. José Antonio García Luján**, de la Universidad de Córdoba, durante los días 16 al 18 de septiembre se celebrará en Huéscar (Granada) un simposio sobre *Nobleza y Monarquía. Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada (siglos XV-XIX)*, y más en particular sobre los **Granada Venegas**,

Marqueses de Campotéjar. Ha sido organizado por la Asociación Cultural Raigadas, que proporciona más información en su página web www.raigadas.es/simposio (ACE).



XXIII ASAMBLEA DE ESTUDIOS MEDIEVALES EN CÁCERES

Para los días 29 de septiembre al 1º de octubre ha sido convocado en Cáceres este encuentro anual de la Sociedad Española de Estudios Medievales, como un congreso dedicado al tema

La historia peninsular en los espacios de frontera:

las "Extremaduras" históricas y la "Transierra" (siglos XI-XV). Entre las comunicaciones previstas, notamos las de **D. Antonio Rei** (Universidade Nova de Lisboa), *Geraldo Sem Pavor, a conquista de Évora e a origem da família Pestana*; **D. Tomás Calleja Guijarro**, *La repoblación por los Lara de una parte de la Extremadura segoviana*; **D. Carlos Barquero Goñi** (UNED), *Los hospitalarios en la "Extremadura" castellana al sur del Duero durante los siglos XII y XIII*; y **D. José Ramón González Fernández**, *D. Juan de Ayala "El Viejo" (1442-1497): El poder territorial y político de la "Nobleza Nueva" en la Tierra de Talavera*. Más información en www.medievalistas.es (ACE).



ACADÉMIE BELGO-ESPAGNOLE D'HISTOIRE: NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

La nueva Junta de Gobierno, que ha de gobernar la activa y respetada coporación científica durante los próximos cinco años, ha quedado constituida así: presidente de honor, el Excmo. Señor Senador Profesor Doctor D. Manuel Fraga Iribarne;

Presidente, el Excmo. Señor Profesor Catedrático Doctor D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de La Floresta (Universidade Técnica de Lisboa); Vicepresidentes, el Excmo. Señor Don Antonio Sánchez de León y Cotoner, el Ilmo. Señor D. Pierre Houart y el Excmo. Señor Profesor Doctor D. José Antonio Escudero López; Secretario General, el Excmo. Señor Senador Doctor D. Juan Van Halen y Acedo (presidente de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles); Vicesecretario, el Excmo. Señor D. Manuel M^a Rodríguez de Maribona y Dávila (director de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía); Tesorero, el Excmo. Señor D. Conrado García de la Pedrosa y Campoy; Vocales, el Excmo. Señor D. Gabriel Elorriaga Fernández, la Ilma. Señora Profesora Doctora D^a Anna Van Rossem (Universidad Complutense); el Ilmo. Señor Dr. D. Raphaël de Smedt (director general emérito de la Biblioteca Real Albert Ier de Bruselas); el Ilmo. Señor Profesor Doctor D. Félix Martínez Llorente (Universidad de Valladolid); el Ilmo. Señor Profesor Doctor D. Luc Duerloo (Université de Amberes); el Ilmo. Señor Dr. D. José María de Montells y Galán (Academia Alfonso XIII); y el Excmo. Señor Dr. D. Carlos Escudero de Burón González (Fundación Carlos III). Les deseamos un feliz mandato (LCE).



LAS NUEVAS CABALLERÍAS DEL REINO DE TONGA

por el Dr. D. José María de Montells y Galán, Numerario de la Academia Alfonso XIII

En ocasiones, hay temas que te eligen a ti y no dejan que seas tú el que meta baza. Me ha pasado en relación al remoto reino de Tonga, del que solo sabía algunas generalidades para salir del paso. Primero, fue la visión de un partido de rugby entre Tonga y Nueva Zelanda. No jugaron mal los tonganos, que son de constitución ciclópea, tirando a descomunal. En castizo y para entendernos, unos mozos como armarios de tres cueros.

Luego, quizá por casualidad, tuve la oportunidad de ver por *internet* (en *youtube*, creo), la ceremonia de coronación de su señor Rey (el 29 de julio de 2008). Más tarde, la carta de un amigo sobre un posible intercambio de condecoraciones entre la Casa Real de Georgia y la Familia Real tongana, hizo que me preguntase si no estaba predeterminado a escribir alguna cosa sobre el reino polinesio. Seguro que tal secuencia de hechos tan inconexos entre sí, motivaron mi interés por las tradiciones de esas islas del Pacífico, por su cultura tan diferente de la nuestra, y su monarquía, una de las más antiguas, de las que sobreviven a eso que se llama *los vientos de la historia*.

Descubrí entonces que en algunos idiomas de la región, la palabra *tonga* significa *sur*. El reino del Sur. El nombre de Tonga deriva de la palabra *Tongahake*, que se traduce como *Sureste*, si bien su significado original era *el viento que sopla del Sureste*. Un viento caliente y húmedo que nos trae las tormentas del final del verano. Por esa circunstancia, Tonga contó desde aquella con todas mis simpatías.

Tonga es un archipiélago localizado al sur de Samoa. Sus 169 islas se dividen en tres grupos principales: Mayorga, Gálvez y Amsterdam, que forman una línea norte-sur de unos 800 kilómetros de largo. Amsterdam, la isla más grande, que alberga la capital Nuku'alofa, mide 257 km². Geológicamente, las islas de Tonga son de dos tipos: la mayoría tienen una base de piedra caliza que se originó a partir de formaciones de coral; las demás consisten en piedra caliza sobre un pedestal de origen volcánico.

Las islas de Tonga fueron colonizadas hacia el siglo XIII antes de Cristo, tras la gran expansión en la que los pueblos del sudeste asiático emigraron a través del Océano Pacífico hacia el este y a través del Océano Índico hasta Madagascar y África oriental hacia el oeste. En Tonga se pueden encontrar los restos arqueológicos más antiguos de la Poline-

sia. Siglos antes de que llegaran los europeos, los tonganos edificaron enormes monumentos. Los más importantes son el *Ha'amonga* (o *Trilithon*) y los *Langi* (sepulcros en terrazas). El *Ha'amonga* tiene cinco metros de altura y consta de tres piedras calizas, cada una de las cuales pesa más de 40 toneladas. Los *Langi* son pirámides bajas y muy lisas, con dos o tres niveles, que marcan las sepulturas de los reyes primitivos. A

principios del siglo X se establece una monarquía en Tongatapu, de la que son herederos los reyes actuales. En el siglo XIII, su poder llegaba incluso hasta las islas de Hawaii.

En el siglo XVIII, todas las tribus se habían unificado y habían logrado crear un imperio marítimo que incluía las regiones conquistadas de Fiji. Por aquella época, el Imperio de Tonga contaba con una población estimada en unos 40.000 habitantes. Un país recóndito, apartado de las rutas oceánicas comerciales, que se ofrecía al navegante occidental con un halo de misterio, como una hermosa e inaccesible mujer.

Fue el marino español Francisco Mourelle da Rúa, desviado de la ruta tradicional que hacían los galeones de Manila a Acapulco, quien primero llegó a estas islas allá por el 1781, muy necesitado de provisiones y reparaciones, pese a que los ingleses han logrado hacer pasar al capitán

Cook (que nunca las visitó) como su descubridor. Cosas de la pérfida Albión.

En la primera isla en la que atracó Morelle no encontró amparo, pero se detuvo lo suficiente para nombrarla *isla de la Amargura*, que convendrán conmigo, es una denominación poética y evocadora. A cambio, descubrió un excelente puerto en Vava'u, que todavía hoy se llama Puerto del Refugio y reclamó su soberanía para el Rey de España. Llamó al archipiélago *Islas de Mayorga*,

en honor del virrey de la Nueva España, don Martín de Mayorga. Al grupo *Ha'apai* lo llamó *Islas de Gálvez* en honor de don José de Gálvez y Gallardo, marqués de la Sonora y ministro de Indias. Gracias a los informes de Mourelle (por cierto, caballero de la Orden de Santiago), la expedición científica de Bustamante y Malaspina se detuvomás tarde en Tonga.

En 1845 las islas se unieron formando un reino. Se convirtieron en monarquía constitucional en 1875, y en 1900 se estableció sobre ellas el protectorado británico. Desde 1970, es



Arriba, escudo de armas del Reino de Tonga. Abajo, la coronación del actual monarca, celebrada en la capital, Nuku'alofa, isla de Amsterdam, el 28 de julio de 2008.





un reino independiente en el seno de la Comunidad Británica de Naciones. El actual Rey, **Su Majestad Siaosi George Tupou V**, remonta su árbol genealógico a cinco generaciones de monarcas. Nacido el 4 de mayo de 1948, es el soberano de las islas desde la muerte de su padre el Rey Taufa'ahau Tupou IV, ocurrida el 11 de septiembre de 2006.

Educado en las Universidades de Oxford y Cambridge, segundo teniente del Ejército Británico, el Rey George Tupou V es un auténtico *gentleman* muy vinculado a Gran Bretaña, país que visita frecuentemente. De los monarcas actuales, es el único en todo el mundo, que yo sepa, que usa monóculo, detalle que delata una manera de ser y estar. Siempre impecable, cuida mucho su atuendo, que confía, claro está, al corte británico y a sastres ingleses. Es chocante que en nuestro tiempo la pulcritud en el vestir y las buenas maneras se confundan con la afectación o la inmodestia. El Rey de Tonga es persona elegante que no se permite ninguna licencia, quizá por respeto a su pueblo. Todavía soltero, es hombre muy familiar y devoto que goza de una gran popularidad entre su pueblo.

Su Majestad es Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa de Tonga, amén de un sinfín de cargos honoríficos, entre los que destaca el de jefe de la Brigada de Ambulancias de la Venerable Orden de San Juan de Jerusalén. Impulsor de una democratización de la monarquía y de la sociedad tonganas, es un decidido partidario de introducir modificaciones en la Constitución -a pesar de que mermarán, sin duda, sus amplias prerrogativas reales-.

Gran Maestro de las Órdenes tradicionales del reino (las de George I, Puono y la Corona), ha fundado en 2008 las Órdenes de la Reina Salote Tupou III, la de la Casa Real y la de la Familia Real, que llevan su nombre; y en 2009, la Militar de San Jorge. Me malicio que tanta creatividad caballeresca se debe a la innegable influencia de la monarquía británica. Pensemos que S. M. la Reina Isabel II de Inglaterra dis-cierne más de diez caballerías, sin contar las Órdenes inactivas.

Así, la **Muy Ilustre Orden de la Reina Salote**, creada en recuerdo de la abuela del propio Fundador, quien erradicó el analfabetismo y a cuyo reinado se debe un período de gran prosperidad, se otorga para recompensar servicios al soberano o a miembros de su Real Familia y de otras casas reales, necesitando el refrendo gubernamental para su concesión. Su insignia es una cruz de Malta esmaltada en azul, cargada en su centro de un círculo con la efigie de la Reina titular en oro, y adornada en las intersecciones de los brazos, con una flor de



Arriba, retrato del Rey George Tupou V. Debajo, el Rey en un acto oficial, poco después de la muerte de su padre. Abajo, las insignias de la Orden de la Real Casa, creada por el mismo monarca en 2008.



heilala, la flor nacional, de plata. Todo pendiente de la real de Tonga. La cinta es azul celeste intenso.

La **Orden de la Real Casa**, es una Orden de ámbito familiar, que es conferida exclusivamente por el Rey *motu proprio* a miembros de su Casa o a particulares que hayan rendido distinguidos servicios a la Familia Real de Tonga. Se otorga en cinco clases, sin intervención alguna del Gobierno. Su insignia es una cruz de Malta amarilla, con bordura blanca, cargada en su centro con un círculo que contiene el escudo de las armas reales con una bordura de esmalte rojo donde se lee la leyenda *KOE OTUA MOTOGA KO HOKU TOFIA*, escrita en letras de esmalte blanco y que renunció a traducir por razones obvias. La gran cruz sustituye la cruz de Malta, por una cruz formada por cuatro coronas de Tonga esmaltadas en plata, sobre un elaborado rafagado apiñonado de ocho rayos. La cinta es amarilla, con dos franjas azules cercanas a los bordes.

La **Real Orden de Familia** del Rey George V es un medallón ovalado al estilo británico con el retrato esmaltado de Su Majestad, coronado con la real de Tonga, que se otorga a las damas de la dinastía real y pende de un lazo azul celeste.

La **Real Orden Militar de San Jorge** está reservada a premiar a los miembros de los ejércitos tonganos y aún extranjeros por relevantes servicios. Se otorga en cinco clases y su insignia es una cruz patada de esmalte grana con borde dorado cargada en su centro, de un círculo donde puede verse la figura de San Jorge vencedor del dragón y una bordura también grana con la leyenda en inglés *ROYAL MILITARY ORDER OF ST. GEORGE*. La cinta es grana, y la insignia de la gran cruz es un losange de rayos dorados con el centro circular anteriormente descrito.

Una muestra más del espíritu democrático que anima la actividad de Su Majestad y su interés por la modernización del país. Porque el derecho premial lejos de dividir a la sociedad en castas, iguala a todos en el mérito. El Rey de Tonga sabe

que las Órdenes cumplen una función social de primer orden: recompensar la virtud de los ciudadanos que merezcan un reconocimiento del Estado. Así lo entiende un pueblo como el tongano, muy respetuoso de las formas y todavía inmerso en una organización social estamental, heredera de un semifeudalismo que ha perdurado casi hasta nuestros días y así lo ha entendido el Rey George Tupou V de Tonga, creando estas nuevas caballerías de su lejano y jubiloso país, a las que deseamos una larga y fructífera vida. *Ad memoriam rei perpetuam*, que dijo el latino.

LA ORDEN MILITAR DE SAN SEBASTIÁN LLAMADA DE LA FLECHA

por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de La Floresta
Profesor Catedrático de la Universidade Técnica de Lisboa
y Primer Socio de Honor de la AA. dos Arquivos Nacionais-Torre do Tombo

LOS ANTECEDENTES DINÁSTICOS

Antes de entrar a relatar la historia de la Orden de San Sebastián de la Flecha, parece oportuno glosar brevemente las ocurrencias dinásticas ocurridas en Portugal durante las dos anteriores centurias.

El Reino de Portugal sufrió durante el primer tercio del siglo XIX, como el de España, las turbulencias del tránsito del Antiguo Régimen al Sistema Constitucional. Esas turbulencias desembocaron en una verdadera guerra civil entre los absolutistas, encabezados por el Rey Don Miguel I, y los liberales que obedecían a su sobrina, hija de su hermano mayor Don Pedro, Emperador del Brasil, Doña María da Gloria. La guerra civil arrancó tras la muerte del Rey Juan VI, en marzo de 1826, y pasaron por la proclamación de Don Pedro IV y su hija Doña María II (1826-1828), el reinado de su tío Don Miguel I (1828-1834), y la definitiva victoria militar de Doña María II (1831-1834).

De estas luchas resultó, a partir de 1834, la existencia de dos líneas dinásticas: la liberal que reinó en Portugal hasta 1910 -su último representante falleció sin prole en 1932-, y la absolutista, llamada *miguelista* por su causante el Rey Don Miguel I, exiliada en Austria y Alemania hasta su retorno a Portugal en 1950.

A pesar de haber sido formal y legalmente privada de los derechos sucesorios por las Cortes de Portugal en 1834, la rama *miguelista*, que hoy encabeza S.A.R. Dom Duarte de Braganza es la que ostenta el título dinástico de Duque de Braganza, y la que es mayoritariamente reconocida con la Jefatura de la Casa Real portuguesa. Mientras que la rama liberal, cuyos derechos pasaron en 1932 al Serenísimos Señor Duque de Loulé, es considerada igualmente dinástica, con arreglo a las leyes portuguesas.

EL REY DON SEBASTIÁN (1554-1578)

Don Sebastián, Rey de Portugal entre 1557 y 1578, nació en Lisboa en 1554 y fue hijo del Príncipe he-



Retrato del Rey Don Sebastián por Pantoja de la Cruz. Madrid, Monasterio de las Descalzas Reales. Debajo, emblema de la Orden de San Sebastián de la Flecha.



desbarató sus planes y destruyó los navíos fondeados en el Tajo. Dos años más tarde decidió embarcarse furtivamente para el norte de África, dejando instrucciones para que el pueblo tomase las armas y le siguiese. El pretexto para una expedición guerrera surgió en 1576 con la conquista del trono de Marruecos en manos de un moro apoyado por los turcos; lo que, según el Rey Don Sebastián significaría que el Sultán de Turquía podría llegar a dominar todo el norte de África, algo que sería fatal para la Península y para toda la Europa cristiana.

redero Don Juan de Braganza, y nieto sucesor del Rey Juan III. Al morir su abuelo en 1557, y habiendo fallecido antes su padre, Don Sebastián apenas tenía tres años de edad, por lo que quedó en calidad de regente la Reina viuda Doña Catalina de Austria, hermana del Emperador Carlos V, regencia que renunció en 1562. Por aquel entonces, el principal recurso económico de Portugal era la especiería, comercio que permitió llevar al país importantes riquezas. Sin embargo esa falsa prosperidad económica ocasionó un grave relajamiento de las buenas costumbres: toda una sociedad cortesana y parasitaria hizo de Lisboa el centro del lujo y del despilfarro. Tras la renuncia de Doña Catalina de Austria, se hizo cargo de la regencia el cardenal Don Enrique, tío del pequeño Rey, y la sirvió hasta 1568, cuando se declaró la mayoría de edad de Don Sebastián. Con catorce años comenzó a reinar en medio del ambiente portugués antes descrito. Don Sebastián había sido educado en medio del culto al

heroísmo militar y del carácter casi divino de la persona real: desde muy temprana edad creyó en su destino al servicio de Dios. Sin embargo, su impulsividad y su inmadurez lo llevaron a delegar los asuntos de gobierno en manos de validos, para dedicarse a los asuntos de guerra, pues su mayor interés fue la lucha contra el avance de los musulmanes y la conquista de las tierras moras, al norte de África.

Ya en 1572 organizó una armada para combatir a los herejes, pero un temporal



Después de estos intentos frustrados, en 1578, con veinticuatro años de edad, reunió un ejército de 17.000 hombres, y se dirigió a Tánger y Arcila, al encuentro del Sultán de Marruecos, con quien se enfrentó en las proximidades de Alcázarquivir. El desastre fue total para los portugueses: la mitad de los caballeros murieron y la otra mitad fue tomada prisionera. El Rey Don Sebastián desapareció en la batalla, combatiendo como un héroe. Pero nadie le vio morir: fue el comienzo del mito.

LA TRADICIÓN Y LA HISTORIA

La *Ordem Militar de São Sebastião, dita da Frecha*, fue fundada, según la tradición⁽¹⁾, por el Rey Don Sebastián de Portugal, en honor de su Santo patrono onomástico, al que tenía gran devoción. Esta Orden, según varios historiadores coetáneos⁽²⁾, fue instituida en el año de 1576, pero tuvo una vida efímera⁽³⁾, debido al desastre de Alcázarquivir (4 de agosto de 1478), donde desaparecieron el Rey su fundador, y murieron muchos de sus caballeros. En su testamento, el Rey hizo alusión a San Sebastián, mencionándole junto a los Santos Patronos de las Órdenes de las que era Administrador Apostólico⁽⁴⁾.

Sabemos de cierto que en el año de 1571, el Rey Don Sebastián pidió licencia a Su Santidad el Papa Pío V para alterar las Reglas de las tres Órdenes Militares -de Cristo, de Santiago, de Avis-, para acrecentar las cruces de sus respectivos hábitos con una saeta o flecha, en memoria del arma con que fue martirizado el Santo cuyo nombre llevaba; pero esta distinción sería solamente concedida a aquellos caballeros que se señalasen por sus notables hechos en la guerra.

Además de estas alteraciones estatutarias (llevadas a efecto el 6 de febrero de 1572), Don Sebastián pidió al Papa el envío de una de las saetas con las que había sido martirizado aquel Santo, para depositarla en la iglesia de su advocación, que estaba edificando en Lisboa. La muerte de San Pío V fue la causa de que solamente su sucesor Gregorio XIII, pudiese satisfacer la regia voluntad, y con ocasión de la muerte de Doña Juana de Austria, envió la saeta embebida en la sangre del Mártir, acompañada de un breve datado a 8 de noviembre de 1573⁽⁵⁾.



La batalla de Alcázarquivir, en la que el Rey de Portugal perdió la vida y desapareció misteriosamente. Debajo, una piedra armera conservada en Setúbal, con la divisa real de la Flecha sobre las insignias de las antiguas Órdenes de Cristo, de Santiago y de Avis.



Esta venerada reliquia llegó a Portugal el 9 de febrero de 1574, traída por el enviado papal Pompeo Lanoja, cubiculario de Su Santidad⁽⁶⁾, siendo recibido por el Rey en su posada de los Paços de Almeirim.

En la sección de Reservados de la Biblioteca Nacional de Lisboa⁽⁷⁾, encontramos un relato manuscrito de la solemne entrega que el visitador de Su Santidad hizo de la saeta del Mártir San Sebastián al Rey Don Sebastián, que se transcribe así:

Na entrada de Fevereiro de 1574 estando el Rey em Almeirim veyo hum visitador do Papa Gregório 13, visitar el Rey pola morte da Princeza Dona Joana, e trouxe a sua Alteza huma das duas setas que havia em Roma com que foy asetiado S. Sebastião em que debaixo de hum rico pallio de brocado levava a seta o Arcebispo de Lisboa que para isso foy chamado e para hospedar o enviado, as varas deste paleo levavão el Rey, o Cardeal, o

Senhor Dom Duarte, o enviado do Papa, o Embayxador de Castella e Dom Pedro Diniz, ouve missa solene pregou o Bispo Pinheyro; e devesse notar que mandou o Papa esta seta, a quando el Rey a tinha tomado antes, por divisa no capitulo que fez da ordem de Christo, e na nova instituição que da dita ordem determinava fazer.

Nacido el 20 de enero de 1554 (día de la celebración litúrgica anual de la fiesta de San Sebastián), razón por la cual fue bautizado con este nombre, el Rey Don Sebastián tubo una constante y extraordinaria preocupación por representar las saetas o flechas con las que San Sebastián fue martirizado, sobre todo aquellos muebles e inmuebles que simbólicamente representasen el Poder Real, y de su propia persona como Rey.

Don Sebastián escogió para el cuerpo de su empresa la figura de la saeta del martirio de San Sebastián, y por alma el mote latino *PRO FIDE, Por la Fe*⁽⁸⁾. Nos dice el rey de armas Manuel Teixeira⁽⁹⁾, que Don Sebastián tomó esta empresa cuando, retornado de su primer viaje al norte de África⁽¹⁰⁾, desembarcó en el cabo de San Vicente y tomó el hábito de la Orden de Cristo n el convento de los Capuchinos (*Capuchos*) que entonces fungía allí; pero que solamente la hizo pública en el Capítulo que aquella Orden celebró en Santarém en 1575. Esta divisa aparece pintada en la portada de uno de los *tum-*



bos patrimoniales de la Orden de Cristo⁽¹¹⁾.

Otros autores presentan también como empresa particular del Rey Don Sebastián ocho estrellas con la leyenda latina *CELSA SERENA FAVENT: los tiempos serenos favorecen las cosas elevadas*⁽¹²⁾. Aunque, en una medalla de cobre del mismo monarca, que se conserva en la antigua colección formada por el Rey Don Luis I, figura la misma leyenda pero con siete estrellas tan solo. En otra versión se incluye, además de las estrellas, una luna creciente figurada en el cielo, una venera o vieira, y un pez sobre el mar⁽¹³⁾.

En algunas de las monedas del tempo de Don Sebastián aparecen, indistintamente, una, dos y cuatro estrellas. En la ley de 6 de noviembre de 1559 se mandó que, desde esa fecha en adelante, en todas las monedas de oro que se acuñasen se *ponhão humas setas da maneyra que vereis por huma amostra que com esta vay*⁽¹⁴⁾. En la moneda denominada de S. Vicente, están las Armas de Portugal acompañadas por dos saetas con la punta hacia abajo -es decir, en la posición militar de uso inmediato-.

Estas Armas se timbran de corona abierta, como aparecen siempre en las monedas portuguesas hasta aquel reinado, pues Don Sebastián fue quien mandó poner corona cerrada, como aparecen en sus monedas de vellón, imitando así a Enrique II de Francia, que a su vez quiso imitar el uso introducido por el Emperador Carlos V.

Las Armas de Portugal no sufrieron alteración en el reinado de Don Sebastián, aunque en muchas representaciones coetáneas aparecen a veces ornadas de dos e incluso tres saetas⁽¹⁵⁾.

EL MÁRTIR SAN SEBASTIÁN, DEFENSOR DE LA IGLESIA

El futuro mártir Sebastián nació en Narbona (Francia), entonces una de las principales capitales de las Galias, por los años de 250 después de Cristo, muriendo en Roma el 20 de enero de 286. Era ya un cristiano secretamente convertido, que se había alistado en el ejército para poder ayudar a sus hermanos perseguidos. A causa de su talento y de su valentía, fue muy apreciado por emperadores Diocleciano y Maximiano, que le hicieron capitán de su Guardia Pretoriana, un alto cargo de confianza imperial.



De arriba a abajo, la divisa del Rey Don Sebastián; las flechas y Armas Reales en una moneda de oro del monarca, acuñada en 1559; una labra con las Armas Reales y las flechas (conservada en Faro); y un grabado alegórico del Rey parando flechas con su escudo.

Desde esa posición elevada, protegía Sebastián a los cristianos encarcelados, y lo hizo hasta que los hermanos Marco y Marcelino fueron condenados a la muerte. Sebastián no pudo ya contenerse y reveló públicamente su fe, rezando y convirtiendo al Cristianismo a familias enteras, por lo que el emperador Diocleciano ordenó que fuese amarrado a un árbol y asaeteado⁽¹⁶⁾. Atravesado por varias flechas y dado por muerto, fue llevado a enterrar por Santa Irene; pero esta se apercibió de que aún vivía, y logró su curación prodigándole los cuidados médicos pertinentes. Una vez curado, volvió a presentarse el Emperador, y fue martirizado de nuevo, muerto y finalmente sepultado en las catacumbas⁽¹⁷⁾.

En Portugal, el culto a San Sebastián comenzó a tener alguna importancia a partir de finales del siglo XV, y se evidenció notablemente durante el reinado de Don Juan III (1521-1557). Así, en 1531 el devoto y pío Don Juan III consiguió hacerse con una reliquia del brazo de San Sebastián, como nos relata André de Resende:

Quanto o nosso Portugal deve a São Sebastião, hão de compreender aqueles que se lembram das epidemias da Peste e da devastação das cidades, quarenta anos atrás, até que no saque da cidade de Roma, sob o comando de Bourbon ao serviço de Carlos V, entrando em Roma em 1527; um soldado qualquer que na pilhagem dos Templos deparou com o braço de S. Sebastião, tocado de devoção, fez o contrário do que era hábito entre os soldados que pisava os pés (oh sacrilégio!) as relíquias dos Santos; com esse nobre espólio veio para Portugal e ofereceu o braço a D. João III, Rei de Portugal, por quem foi generosamente recompensado. O Rei contou o acontecimento ao Papa Clemente VII, ao mesmo tempo enviava um régio presente ao templo saqueado, e conseguiu autorização para guardar o braço do Santo Mártir, decidindo fazer anualmente uma Procissão, com solene cerimónia, no dia do aniversário⁽¹⁸⁾.

En el manuscrito *História de Lisboa*⁽¹⁹⁾, se refiere que esta reliquia pertenecía al Emperador Carlos V, que la habría adquirido por botín durante sus campañas en Italia, *furtado de uma igreja de Milão*. Más tarde, Carlos V ofreció esta veneranda reliquia a su cuñado, el Rey Don Juan III, quien la mandó depositar, a título de préstamo o depósito, en la iglesia del monasterio de canónigos regulares agustinos de São Vicente de Fora, en Lisboa⁽²⁰⁾.



La devoción por este Santo Mártir parece confirmada por el gran número de capillas y de cofradías dedicadas a su advocación, que existieron en muchas iglesias lisboetas -Santa Justa, S. Nicolau, S. Gião, Madalena, Nossa Senhora dos Mártires, Santíssimo Sacramento⁽²¹⁾, S. João da Praça, S. Miguel, Santo Estevão, S. Vicente de Fora, Salvador, S. Tomé, S. Tiago e S. Cristóvão-, además de la iglesia de S. Sebastião da Mouraria (hoy ermita de Nossa Senhora da Saúde) y de la ermita de S. Sebastião da Pedreira, que también tuvo una cofradía dedicada al mártir.

En 1561, el Rey Don Sebastián obtuvo una bula del Papa Pío IV para que en la iglesia del monasterio de S. Vicente de Fora, en la fiesta de San Sebastián y en los cuatro domingos del mes de mayo, se ganasen, visitando las reliquias del mártir, las mismas indulgencias que estaban concedidas a los que visitaban los santos lugares de Roma⁽²²⁾.

Ya durante el reinado de Don Sebastián, en 1569, amenazada la ciudad por un nuevo brote de peste, prometió el monarca erigir un nuevo templo a San Sebastián (cuya devoción fue celebrada en nueve estrofas épicas por el eximio Luís Vaz de Camões em 1575)⁽²³⁾. Esta obra fue comenzada con gran solemnidad en 1571, conforme al relato coetáneo, inserto en un manuscrito de la sección de reservados de la Biblioteca Nacional de Lisboa⁽²⁴⁾, que se transcribe así:

No anno de 71, quinta feira, 19 de Abril deitou el-Rey Dom Sebastião a primeira pedra, no templo que determinava fundar no terreyro do paço ao Martyr São Sebastião; para esta cerimonia se armou sobre mastos huma capella armada com rica tapiçaria, no lugar onde se avia de ser a capella mor e onde se avia de assentar a primeira pedra. Veo huma procissão muy solene do Cabido clerezia da cidade, e Capella Real; desde a Misericórdia até o sítio do templo; a qual acompanhava el Rey, o Cardeal, o Senhor Dom Duarte e toda a mais fidalguia; fez o Arcebispo de Lisboa que era Dom Jorge de Almeyda vestido em pontifical as solenidades necessarias; Na pedra estava esculpida huma Coroa, e debaixo della trez setas; a qual em huma paviola forrada de cetim carmesim chegarão a el Rey, os vereadores de Lisboa que então erão D. António de Almeyda Irmão do Arcebispo, D. João de Mendôça e António Diaz da Maya letrado e Sua Alteza lhe pos a mão e a deitou no Alicerce que estava aberto; e aparelhada para esse effeito; e logo



Ingenua imagen barroca de San Sebastián, conservada en San Salvador de Palme, al norte de Portugal. Debajo, otro retrato del Rey Don Sebastián, este en el Museo da Arte Antiga lisboeta.



deitou Sua Alteza outra pedra pola a Rainha, e o Cardeal outras, e feita esta cerimonia se forão em procissão ao redor da Capella, sagrando o Arcebispo com agua benta aquelle sítio.

Con el desastre político-militar de Alcázarquivir y la desaparición del Rey Don Sebastián, el aciago día 4 de agosto de 1578, el proyectado templo comenzado en el Terreiro do Paço fue abandonado, quedando por mucho años acumuladas en un cantón de la plaza los materiales y canterías labradas que estaban destinadas a su construcción.

Según afirman diversos historiadores⁽²⁵⁾, por iniciativa del Rey Felipe I (Felipe II de España), estos materiales fueron aprovechados para la reconstrucción de la iglesia del monasterio de São Vicente de Fora, que estaba consagrado doblemente a San Vicente y a San Sebastián. Todavía hoy pueden admirarse sus magníficos capiteles, decorados con las flechas cruzadas, rodeadas de palmas, que representan a San Sebastián y su martirio⁽²⁶⁾.

Es también curioso notar el uso que el Rey Don Felipe I hizo de las saetas de la *Ordem da Flecha*, juntamente con la esfera armilar manuelina y la cruz de la Orden de Cristo, que integran el collar sobrepuesto a una cartela verde que envuelve el yelmo correspondiente al reino de Portugal, que timbra sus grandes Armas Reales en su mausoleo del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial⁽²⁷⁾, en una nítida alusión al Rey Don Sebastián y a su Orden de la Flecha⁽²⁸⁾.

En 1598, cuando Lisboa sufrió la llamada *Peste Grande*, el Senado de la Cámara Municipal de Lisboa proclamó a San Sebastián como Protector de la ciudad⁽²⁹⁾.

FUNDACIÓN DE LA ORDEN DE LA FLECHA

En la historia de la Orden Militar de San Sebastián, llamada de la Flecha, se notan dos fases distintas. La primera fase es la de su fundación y efímera existencia, y ocurrió entre los años de 1574 y 1578. La segunda fase es la que se inicia con su restauración dinástica, efectuada en el año de 1994, y corre hasta hoy.

En la primera etapa, la *Ordem da Flecha* u *Ordem Militar da Setta de S. Sebastião*, como refieren respectivamente Manuel de Faria e Sousa en su *Europa Portuguesa* (1680), D. Manuel de Menezes en la *Chronica d'El-Rey Dom Sebastião* (1730), y el Doctor Alexandre Ferreira, en su obra *História das Ordens Militares que*



houve no Reyno de Portugal (1735), fue instituida por el Rey Don Sebastián a causa de su gran devoción a su Santo patrono, asumiendo el carácter de una Orden militar o de caballería, con la finalidad de defender la Fe y extender la Cristiandad.

También lo atestigua una magnífica lápida del siglo XVI, del reinado de Don Sebastián, situada en Setúbal, en el antiguo edificio de la Aduana Real (*Alfândega Régia*) y actual Biblioteca Municipal, donde, juntamente con las insignias de las tres Órdenes militares (Cristo, Santiago y Avis), aparece la insignia de las tres flechas en haz, alusiva a esta Orden.

En cuanto a los posibles caballeros creado por el fundador de la Orden, no conocemos ninguno de sus nombres: en algún texto hemos leído que el monarca tan solo llegó a crear un caballero, de identidad ignota pero natural de Guimarães⁽³⁰⁾.

En este sentido, vale la pena meditar en el paralelismo que Alexandre Ferreira establece entre la fundación sebastianista de la *Ordem da Frecha* y las previas fundaciones alfonsinas de la *Ordem da Ala de S. Miguel* y de la *Ordem da Espada de Santiago*:

E passando ao que me importa, digo, que prezo El Rey desta idéa da jornada de Africa, e penhorado da Setta de S. Sebastião, para gloria da empresa, a que se encaminhava, e lembrado de que seu antigo avô, El Rey D. Affonso o I, no glorioso successo de Santarem contra hum numero sem numero de Barbaros, capitaneados por El Rey de sevilha, instituir a Ordem da Ala, ou Aza de S. Miguel, para escrever com aquellas pennas as memorias do seu agradecimento, e voar com aquella Aza em gloriosos triunfos; e que El Rey D. Affonso o V, para continuar os gloriosos empregos, que lhe derão o nome de Africano, creara a Ordem da Espada de Santiago; e com estas honradas memorias creou a Ordem da Setta de S. Sebastião, espada segura para triunfar do contagio daquelles Barbaros, porque nas azas, com que voara, levaria a saude contra a peste da Infidelidade.



Las Armas Reales grandes de la Monarquía Universal hispánica en el mausoleo de Felipe II, en El Escorial. Sobre el yelmo de la siniestra, timbre de las armas de Portugal, las flechas sebastianistas. Debajo, la fachada del monasterio lisboeta de San Vicente da Fora, que conserva varias reliquias del Rey y de su efímera Orden de la Flecha.



Tras el desastre de Alcázarquivir, ocurrido el 4 de agosto de 1478, con la desaparición del propio monarca y de los principales caballeros e hidalgos portugueses que le acompañaba - y entre los que probablemente estaban algunos o la totalidad de los caballeros agraciados hasta entonces con esta su Orden personal-, siguió en 1580 la pérdida de la independencia de Portugal, desvaneciéndose así la memoria histórica de la Orden.

La muerte del joven Rey no tuvo testigos sobrevivientes, y dio origen a varias versiones narrativas, algunas de las cuales afirmaban que la Divina Providencia le salvó milagrosamente, para reaparecer más tarde en Portugal. Esta creencia tuvo mucha difusión y arraigo popular, hasta el punto de que todavía hoy en día hay quien sostiene la veracidad de tal retorno de la muerte.

Muchos de los caballeros cautivos, a costa de enormes rescates, lograron volver a su patria. Y se dice que, habiéndose señalado el lugar de la sepultura de Don Sebastián en el mismo campo de batalla, fue después reconocido su cadáver y reclamado al rey de Marruecos, que lo cedió generosamente, renunciando al precio ofrecido por el Cardenal Rey Don Enrique. Los restos mortales que se supone ser los de Don Sebastián, fueron depositados en la capilla mayor de la iglesia del monasterio de la Trinidad, en la ciudad de Ceuta, donde permanecieron hasta que el Rey Don Felipe I ordenó su traslado al Algarbe en el año de 1582. Un siglo más tarde, el Rey Don Pedro II hizo depositar aquellos huesos en un mausoleo construido en la capilla del lado de la epístola, en la iglesia del monasterio de los Jerónimos, en Belém, con el siguiente epitafio:

Conditur hoc tumulo, si vera est fama, Sebastus,

Quem tulit in Libycis mors properata plagis;

Nec dicas falli regem qui vivere credit;

Pro lege extincto mors quasi vita fuit.

O sea: *En este túmulo se guarda (si es cierto lo que se dice) a Sebastián, a quien la muerte llevó pre-*



turamente en las playas de Libia. No digas que se equivoca aquél que cree que el Rey vive, pues para el muerto por la Ley de Cristo, la muerte es como si fuese vida.

Bajo el dominio filipino (1580-1640) se irguió el sebastianista, primeramente un sebastianismo estático, ligado la esperanza del regreso del Rey Don Sebastián, evolucionando después hacia un sebastianismo mesiánico-profético, inspirado en las *Trovas* de Gonçalo Anes Bandarra, zapatero y profeta de Trancoso, teniendo como principal intérprete al virrey de la India don João de Castro. En este contexto, a lo largo de sesenta años y hasta la Restauración, se desarrolló una oposición velada al dominio castellano, habiendo recaído en los vástagos de la Serenísima Casa de Braganza (que eran en la época los legítimos representantes de los derechos dinásticos a la Corona de Portugal, como línea segunda tras la de Felipe II), las esperanzas de un resurgimiento nacional, considerando que pudieran ser aquellos los que podrían encarnar mejor los anhelos de independencia, y de donde podría regresar o *Desejado*, llevando nuevamente a Portugal a la grandeza de otrora. Así surgió la interpretación bragantina restauracionista del mesianismo sebastianista, identificando después de 1640 al nuevo Rey Don Juan IV con o *Encoberto*⁽³¹⁾.

En el periodo que siguió a la Restauración de 1640, el sebastianismo tomó nuevo impulso con la figura del padre António Vieira como uno de sus mayores exponentes, anunciando el *Quinto Império Português* (temporal e espiritual), basado en su profundo conocimiento bíblico y teológico, representando la alianza del profetismo sebastianista con la Historia.

La esperanza mesiánica acompañará a todos los monarcas de la cuarta dinastía lusitana, intensificándose durante el reinado de Don Juan V o *Magnánimo* (1706-1750), pasando después por eo periodo de la represión pombalina, para recrudescerse de nuevo durante la regencia del Príncipe D. Juan (futuro Don Juan VI), teniendo en cuenta el espíritu de la época, provocado por las invasiones francesas y por el traslado de la Familia Real al Brasil en 1807. Volvería a surgir más tarde con el Rey Don Miguel, y después del periodo romántico de Don Pedro V, pasando trágicamente por el regicidio de 1908, la caída de la queda da Monarquía en 1910, y por fin con la muerte del Rey Don Manuel II en 1932.



El mausoleo del Rey Don Sebastián en el monasterio de Belem, en los alrededores de Lisboa. Debajo, retrato del Serenísimo Señor Dom Alberto, V Duque de Loulé y Dinasta de la Casa Real de Portugal, que fue cabeza de la línea liberal de la Real Casa de Braganza (como descendiente directo y y prellamado de la Infanta Doña Ana de Jesús), y que autorizó la restauración de la Orden de la Flecha en 1994.



Temos, felizmente, o mito sebastianista, com raízes profundas no passado e na alma portuguesa. Nosso trabalho é pois mais fácil; não temos que criar um mito, senão renová-lo. Começamos por nos embebedar desse sonho, por o integrar em nós, por o incarnar. Feito isso, por cada um de nós, independentemente e a sós consigo, o sonho se derramará sem esforço em tudo que dissermos ou escrevermos, e a atmosfera estará criada, em que todos os outros, como nós, o respirem. Então, se dará na alma da Nação, o fenómeno imprevisível de onde nascerão as Novas Descobertas, a

Criação do Mundo Novo, o Quinto Império. Terá regressado El-Rei D. Sebastião⁽³²⁾.

RESTAURACIÓN DE LA ORDEN

La segunda fase de la Historia de la Orden se inició a partir de enero de 1994, cuando la Orden fue restaurada por el Serenísimo Señor Dom Filipe⁽³³⁾, mediante autorización expresa y poderes otorgados por su Augusto Padre el Serenísimo Señor Dom Alberto, Duque de Loulé⁽³⁴⁾, promoviendo su registro ante las instancias oficiales, y manteniendo desde entonces la denominación de *Ordem Militar de São Sebastião, dita da Frecha*. El día 20 de aquel mismo mes y año (día de San Sebastián), se celebró una Misa en honor del Santo Patrono y del Fundador de la Orden, ceremonia que se ha repetido en la misma fecha de los años siguientes.

Por Carta datada en 19 de julio de 1999, el Serenísimo Señor Dom Alberto, Duque de Loulé, confirmó la autorización dada años atrás a su hijo, el Señor Dom Filipe, para que procediese al registro y asegurase el funcionamiento de la *Antiga Ordem de São Sebastião, dita da Frecha*, declarando expresamente que *ele [o Senhor D. Filipe] e os seus sucessores serão os perpétuos Administradores, como Representantes de um Ramo da Nossa Casa que está na primeira linha da Sucessão da Coroa de Portugal*. Este documento vino a clarificar cualquier duda sobre la legitimidad de la *fons honorum*⁽³⁵⁾ subyacente en la restauración de la Orden.

Notemos que ya desde el año de 1992, el Señor Dom Filipe viene usando la empresa del Rey Don Sebastián -las flechas- con su *alma* (*CELSA SERENA FAVENT*), lo que se puede comprobar en su ex-libris heráldico, donde el escudo está acolado de dos flechas

puestas en aspa, entrelazadas con la leyenda *CELSA SERENA FAVENT - DOM FILIPE*. Entre los años de 1996 y 2003, la Orden permaneció durmiente, hasta que, exactamente diez años después de su restauración, por Carta de 20 de enero de 2004, el Señor Dom Filipe reactivó la Orden, reafirmando su carácter de Orden Dinástica, para premiar el mérito y con ella distinguir a aquellas personas que más se señalen por sus distinguidos servicios al Bien Común y a su Casa, dotándola de las vigentes disposiciones estatutarias -que ponemos en apéndice-.

La festividad de la Orden se celebra anualmente el 20 de enero, día litúrgico de su Santo Patrono (San Sebastián) y aniversario del natalicio del Rey Don Sebastián, su Fundador y Gran Maestre.

La sede de la Orden está establecida en el monasterio de São Salvador de Palme, en Barcelos. Fundado en el siglo XI, su primera referencia documental data del 1113, y estuvo bajo las advocaciones de San Luis de Francia y de Santiago Apóstol -por hallarse sobre uno de los caminos lusitanos a Compostela-. A partir de 1575 fue habitado por los monjes de la Orden de San Benito. Desamortizado en 1834, pasó a pertenecer a los Barones de Palme.

INSTRUÇÕES

DOM FILIPE, Por Graça de Deus Dinasta da Casa Real de Portugal, Conde do Rio Grande, etc. Hei por bem como Governador e Administrador da Ordem Militar de São Sebastião, dita da Frecha; Fundada segundo a tradição em 1576 por El-Rei Dom Sebastião, e Restaurada em 1994 por expressa autorização de Meu Augusto Pai o Senhor Dom Alberto, Duque de Loulé, e a mim outorgada, como Representante de um Ramo que está na primeira linha da Sucessão da Coroa de Portugal; para servir, ao mesmo tempo, como distinção de honra aos membros da Nossa Casa, e como reconhecimento público ao merecimento para com ela distinguir e premiar aqueles que mais se assinalem por Distintos Serviços ao



Retrato y Armas del serenísimo Señor Dom Filipe Folque de Bragança e Bourbon de Mendoga, Dinasta de la Real Casa de Braganza y Conde de Río Grande, vástago de la Casa Ducal de Loulé y desde 1994 Administrador de la Orden de San Sebastián de la Flecha. Debajo, el antiguo monasterio de San Salvador de Palme, en las cercanías de Barcelos., sede actual de la Orden.



Bem Comum e à Nossa Real Pessoa; e para dar-lhe mais esplendor Hei por bem Determinar o seguinte:

Instruções pelas quais se regulará interinamente a Ordem Militar de São Sebastião, dita da Frecha, e as quais servirão de base aos Estatutos permanentes, que para o futuro se estabelecerão.

1º. A insígnia da Ordem Militar de São Sebastião, dita da Frecha, é composta de três setas (ou frechas) de ouro com suas pontas viradas para baixo, com duas setas atravessando em aspa a terceira, tendo no centro de intercepção um S de esmalte verde sobre círculo de ouro, rodeado da legenda *CELSA SERENA FAVENT* assente sobre esmalte branco, de onde saem para os lados pontas de fita em esmalte verde.

2º. As mencionadas insígnias da Ordem Militar de São Sebastião, dita da Frecha, poderão ser atribuídas a Militares, Civis e Eclesiásticos nacionais e estrangeiros. As insígnias dividem-se nos graus de Grã-Cruzes, Grande-Oficiais, Comendadores e Cavaleiros.

3º. Para além dos sobreditos, poderão existir até cinquenta Grã-Cruzes. Os Chefes de Estado, Príncipes e Cardeais não vão incluídos neste número. O Colar da Ordem será somente usado pelo Grão-Mestre, Governador e Administrador, e apenas poderá ser atribuído a Soberanos, aos Chefes de Casas Reais e aos respectivos Príncipes Herdeiros.

4º. Haverá até ao número de cem Comendadores, sendo ilimitado o número dos Cavaleiros.

5º. Haverá também para as Senhoras um grau único ilimitado, designando-se genericamente por Dama.

6º. A insígnia será maior ou menor, como se observará do padrão que a este se

junta, e andarà em fita de chamalote verde. Os Grã-Cruzes usarão dela em fita larga, traçada do ombro direito para o lado esquerdo (fig. 2) e terão direito ao uso da placa em ouro (fig. 1). Os Grande-Oficiais e Comendadores deverão usá-la em fita proporcionada, pendente



do pescoço e terão direito ao uso da placa em prata (fig. 3 e 4). Os Cavaleiros usarão de insígnia menor em ouro (fig. 5) pendente do lado esquerdo, como se pratica em outras ordens. As Damas usarão de insígnia semelhante posta sobre medalha oval, com uma fita em forma de laço.

7º. A todos os agraciados com esta insígnia, será passado um Diploma com o respectivo grau, que será assinado por mim e pelo Chanceler da Ordem, sendo registado no Conselho das Ordens Dinásticas de Portugal.

8º. Estas disposições durarão por tempo indeterminado, enquanto eu, por motivos que me pareçam atendíveis, não for servido modificar.

Escrita em Lisboa, no dia de São Sebastião, aos 20 de Janeiro do Ano do Nascimento de Nosso Senhor Jesus Cristo de dois mil e quatro. DOM FILIPE.

NOTAS

1. Manuel de MENEZES, *Chronica d'El-Rey Dom Sebastião* (Lisboa, Oficina Ferreiriana, 1730), pág. 32; Manuel de FARIA E SOUSA, *Europa Portuguesa* (Lisboa, 1680), tomo 3, parte I, capítulo I, números 1 y 3.
2. Armando de CASTRO, "As Ordens Militares na História Económico-Social Portuguesa", en *As Ordens Militares em Portugal. Actas do 1º Encontro Sobre Ordens Militares*, (Palmela, Coleção Estudos Locais, Câmara Municipal de Palmela, Palmela, 1991), pág. 79; Anónimo, "Ordem da Frecha", en *Grande Enciclopédia Portuguesa e Brasileira* (Lisboa-Rio de Janeiro, s.d.), vol. 11, pág. 811.
3. Arquivo Histórico da Câmara Municipal de Lisboa, Provimto do Pão, livro 2º do Provimto do Pão, fol. 199; Júlio de CASTILHO, *Lisboa Antiga. Bairros Orientais* (Lisboa, Câmara Municipal de Lisboa, 1937, 2ª edic.), vol. VII, pág. 84; Diogo BARBOSA MACHADO, *Memórias do reinado de D. Sebastião, D. Henrique, Philippe I, II, e III*, tomo III, pág. 493; Eduardo FREIRE DE OLIVEIRA, *Elementos para a História do Município de Lisboa* (Lisboa, Tipografia Universal, 1882), parte I, vol. I, pág. 588.
4. António Caetano de SOUSA, *História Genealógica da Casa Real Portuguesa, desde a sua origem até o presente, com as Famílias illustres, que procedem dos Reys, e dos Sereníssimos Duques de Bragança. Justificada com instrumentos e Escritores de inviolavel fé* (edición de Atlântida Livraria Editora Lda., Coimbra, 1947), III, cap. XVII, págs. 356, 369; y Provas, tomo III, nº 153, págs 198-205.
5. Alexandre FERREIRA, *História das Ordens Militares que Houve no Reyno de Portugal* (Lisboa, Academia Real da História Portuguesa, s. d. [1735]), capítulo V, §§ 1-2, págs. 485-504; José Maria QUEIROZ VELOSO, *D. Sebastião (1554-1578)* (Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, 1935), págs. 191, 193; João Francisco MARQUES, "A primeira jornada de D. Se-



Diploma e insignias de la Orden de San Sebastián de la Flecha.



bastião a Marrocos, no Verão de 1574, e a actuação dos pregadores portugueses", en *Colóquio O Sebastianismo. Política, Doutrina e Mito* (sécs. XVI-XIX), (Lisboa, Academia Portuguesa da História y Edições Colibri, 2005), págs. 161-162, 163; Frei Manuel dos SANTOS, *História Sebástica, contem a vida do Augusto Principe o Senhor D. Sebastião Rey de Portugal, e os sucessos memoraveis do Reyno, e conquistas do seu tempo* (Lisboa, Oficina de António Pedroso Galvão, 1735), libro II, cap. XX, págs. 288-302.

6. Júlio de CASTILHO, *op. cit.*, pág. 85; Diogo BARBOSA MACHADO, *op. cit.*, págs. 530-531. Posteriormente el segundo corógrafo setecentista Padre João Baptista de Castro (en *Mapa de Portugal*, Lisboa, Oficina de Miguel Manescal da Costa, 1746, tomo III, pág. 126), esta saeta se conservaba en el palacio y oratorio de los Vizcondes de Barbacena, sito en el Campo de Santa Clara, en Lisboa.

7. En la Biblioteca Nacional de Lisboa, sección de Reservados, Col. Alcobacense, código nº 443, fols. 65-66.

8. Henrique AVELAR y Luis FERROS, "As Empresas dos Príncipes da Casa de Avis", en *XVII Exposição Europeia de Arte, Ciência e Cultura - Os Descobrimientos Portugueses e a Europa do Renascimento - "O Homem e a Hora são um Só" - A Dinastia de Avis* (Lisboa, Presidência do Conselho de Ministros, 1983), pág. 233.

9. *No ano de 1574 permaneceu um mês inteiro nas praças de Ceuta e Tânger*. Joaquim Veríssimo SERRÃO, *História de Portugal* (Lisboa, Editorial Verbo, 1979), vol. III, pág. 66.

10. Manuel Teixeira fue oficial de armas al servicio de la Corona de Portugal -entonces unida a la de España-, sirviendo como *Portugal principal rey de armas* (1599-1608). Seguramente era un oficial mecánico procedente de la Casa dos Vinte e Quatro; pero su labor como oficial de armas culto e informado de los principios históricos, heráldicos y genealógicos, cualidades tan raras entre sus colegas contemporáneos, le valió los elogios del grande Antonio Caetano de Sousa. Continuó la preocupación de su antecesor Gaspar Velho por recuperar los emolumentos del oficio de armas, y logró del Rey la publicación de varias disposiciones tendentes a regular la publicación de libros genealógicos. Escribió un *Livro de Armeria* inédito y una *Carta ao Sereníssimo Duque de Bragança, Condestável destes Reinos, sobre a Dignidade e do oficio de Condestável*. Sobre Teixeira, véase mi estudio "Oficiais d'Armas ao serviço da Corõa de Portugal", en la obra colectiva *Símbolos, Gerações e História* (Academia de Letras e Artes, Cascaes, 2002), págs. 13-119.

11. Vide nota 8.

12. António Caetano de SOUSA, *op. cit.*, tomo III, pág. 624.

13. Rubem AMARAL JUNIOR, *Emblemática Lusitana e os Emblemas de Vasco Mousinho de Castelbranco* (Centro de História da Universidade de Lisboa, Lisboa, 2005), págs. 17-18; Manuel Bernardo LOPES FERNANDES, "Memoria das Medalhas e condecorações portuguesas e das estrangeiras com relação a Portugal", in *Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa - Classe de Sciencias Moraes, Politicas e Bellas-Lettras* (Academia Real das Ciên-

cia) (Lisboa, 1771), tomo I, pág. 100.



cias de Lisboa, Lisboa, 1865), Nova Série, tomo III, parte II, págs. 9-10; Joannis Jacobi LUCKII, *Sylloge Numismatum elegantiorum quae diversi Imp[eratores], Reges, Principes, Comites, Respublicae diversas ab causas ab anno 1500 ad annum usque 1600* (Estrasburgo, 1620), pág. 270.

14. Augusto Carlos TEIXEIRA DE ARAGÃO, *Descrição Geral e História das Moedas cunhadas em nome dos Reis, Regentes e Governadores de Portugal* (Lisboa, 1874), tomo I, pág. 408.

15. Véase el dictamen aprobado por la sección de Heráldica y Genealogía de la Associação dos Arqueólogos Portugueses, "O Brazão d'Armas da Villa de Amarante" (Lisboa, 25 de junio de 1924), pág. 8.

16. Ver Paul GUÉRIN, *Vie des Saints* (Société Générale Librairie, s. l., 1887), I, págs. 332-333.

17. Jorge de CAMPOS TAVARES, *Dicionário de Santos: hagiológico, iconográfico, de atributos, de artes e profissões, de padroados, de compositores de música religiosa* (Lello & Irmão, Porto, 1990, 2ª edición), pág. 133; Iacopo de VORAGINE, *Legenda Aurea* (Civilização Editora, Porto, 2004), I, págs. 126-130; Paulo PEREIRA, "São Sebastião", in *Enciclopédia dos Lugares Mágicos de Portugal* (Público, Lisboa, 2006), 14, págs. 49-52.

18. *Lisboa Quinhentista. A História, a Imagem e a Vida na Cidade* (Câmara Municipal de Lisboa, Lisboa, 1988), pág. 141; Alexandre FERREIRA, *op. cit.*, págs. 494-498; Jorge CARDOSO, *Agiologio Lusitano dos Sanctos, e Varoens illustres em Virtude do Reino de Portugal e suas conquistas* (Lisboa, 1652), I; Padre António CARVALHO DA COSTA, *Chorografia Portuguesa e Descrição Topographica do Famoso Reyno de Portugal* (Oficina Real Deslandesiana, Lisboa, 1706), I, tratado 8, capítulo 28.

19. Biblioteca Nacional de Lisboa, sección de Reservados, *História de Lisboa*, folio 21; y también Júlio de CASTILHO, *op. cit.*, pág. 78.

20. D. Nicolau de SANTA MARÍA, *Chronica da Ordem dos Conegos Regrantes do Patriarca Santo Agostinho* (Lisboa, 1668), parte II, pág. 149.

21. La venerada reliquia del brazo de San Sebastián se encuentra actualmente en este templo, bajo la custodia del actual prior de la iglesia basílica de Nossa Senhora dos Mártires.

22. D. Nicolau de SANTA MARÍA, *op. cit.*, parte II, págs. 149-150; J. Lúcio NUNES, "História da Procição de Nossa Senhora da Saúde", in *Ocidente* (Lisboa, 1965), vol. LXIX, pág. 135; Maria de Fátima REIS, "Medo e devoção. A 'Peste Grande' de 1569 em Lisboa e a Procição da Senhora da Saúde", in *Colóquio O Sebastianismo. Política, Doutrina e Mito* (sécs. XVI-XIX), (Academia Portuguesa da História y Edições Colibri, Lisboa, 2005), pág. 342.

23. Arquivo Histórico da Câmara Municipal de Lisboa, livro I de Festas, fols. 90, 91; Júlio de CASTILHO, *op. cit.*, págs. 76-77, nota 1; Eduardo FREIRE DE OLIVEIRA, *op. cit.*, I, págs. 474, 574-575; Alexandre FERREIRA, *op. cit.*, págs. 485-487; António QUADROS, *Poesia e Filosofia do Mito Sebastianista. O Sebastianismo em Portugal e no Brasil* (Coleção Filosofia e Ensaio, Guimarães e Cª Editores, Lisboa, 1982), I, págs. 51-53; Wilhelm STORCK, *Vida e Obras de Luis de Camões* (Imprensa Nacional-Casa da Moeda, Lisboa, 1980; primera edición en 1898), pág. 707; Luís de CAMÕES, *Lírica de Luis de Camões* (Círculo de Leitores, Lisboa, 1980), págs. 391-392; Francisco de HOLLANDA, "Da Fábrica que falece à Cidade de Lisboa" (Lisboa, 1571), capítulo X, fols. 25v-27v (Biblioteca Nacional da Ajuda, sig. 51-III-9), in Jorge SEGURADO, *Francisco d'Ollanda* (Edições Excelsior, Lisboa,



Textos impresos antiguos atinentes a la Orden de San Sebastián de la Flecha: arriba, la Chronica d'El-Rey Dom Sebastião; debajo, la Historia ds Ordens Militares (1735).



1970), págs. 116-120.

24. Vide nota 7.

25. D. Nicolau de SANTA MARÍA, *op. cit.*, parte II, págs. 146, 149; Diogo BARBOSA MACHADO, *op. cit.*, III, pág. 493; Eduardo FREIRE DE OLIVEIRA, *op. cit.*, I, pág. 474, nota.

26. Biblioteca Nacional de Lisboa, sección de Manuscritos, *História de Lisboa*, fol. IIv.

27. Juntamente con el yelmo referente a Portugal (que se encuentra del lado siniestro), existen allí otros dos, con sus respectivos collares: el yelmo central con las aspas y el pedernal de Borgoña, y el de la diestra con la jarra, las flechas y el yugo, según nos describe e interpreta Francisco de Simas Alves de Azevedo. También Faustino Menéndez Pidal de Navascués, "Los Emblemas de España", in *España. Reflexiones sobre el ser de España* (Real Academia de la Historia, Madrid, 1997), págs. 429-473.

28. Alejandro de ARMENGOL Y DE PEREYRA, *Heráldica* (Editorial Labor, Barcelona, 1933), pág. 107).

29. *Lisboa Quinhentista. A História, a Imagem e a Vida na Cidade*, pág. 149.

30. Luis de CAMÕES, *Lusíadas* (comentadas por Manuel de Faria e Sousa, Madrid, 1639), IV, pág. 119. Citado por el P. João Baptista de CASTRO, *Mappa de Portugal antigo e moderno* (Lisboa, 1747), tercera parte, pág. 86; y en la *Bibliotheca Familiar Recreativa* (Lisboa, 1844), II, pág. 35.

31. António MACHADO PIRES, *D. Sebastião e o Encoberto* (Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa, 1971), págs. 37 a 116.

32. Fernando PESSOA, "Regreso ao Sebastianismo", in *Jornal do Comércio e das Colónias* del 28 de mayo y del 5 de junio de 1926, pág. 108.

33. El Serenísimo Señor Dom Filipe (Dom Filipe Alberto Folque de Bragança e Bourbon de Mendóça), nacido en Lisboa el 16 de abril de 1967, es el tercer hijo varón del Serenísimo Señor Dom Alberto (1923-2003), Duque de Loulé. El Serenísimo Señor Dom Filipe es Dinasta de la Casa Real de Portugal y usa el título de Conde del Río Grande, que su Augusto Padre le transmitió en 1997. Es presidente del Instituto Dom João VI, presidente del Conselho das Ordens Dinásticas de Portugal, gran cruz nato de la Orden Militar de Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, caballero de la Real e Ilustre Orden de San Genaro y bailío gran cruz de la Sagrada y Militar Orden Constantiniana de San Jorge (ambas de la Casa Real de Borbón de las Dos Sicilias), caballero de honor y devoción de la Soberana y Militar Orden de Malta, etcétera.

34. El Serenísimo Señor Dom Alberto (D. Alberto Nuno Carlos Rita Folque de Mendóça Rolim de Moura Barreto), nacido en 1923 y finado en 2003, fue Dinasta de la Casa Real de Portugal, 5º Duque e 6º Marqués de Loulé, 13º Conde de Vale de Reis, etcétera, representante de los derechos personales y dinásticos que recayeron en Su Augusta Madre la Señora Doña Constança (a través de su Abuela Su Alteza Real la Señora Infanta Doña Ana de Jesus Maria de Braganza y Borbón, hija del Rey Don Juan VI y de la Reina Doña Carlota Joaquina de Borbón, Infanta de España), después de la muerte del Rey Don Manuel II, ocurrida el 2 de julio de 1932.

35. James J. ALGRANT Y CAÑETE, "El 'Fons Honorum'", en *Revista Ibero-Americana de Heráldica*, del Colegio Heráldico de España y de las Indias, nº 3 (Madrid, enero 1994), págs. 65-78.

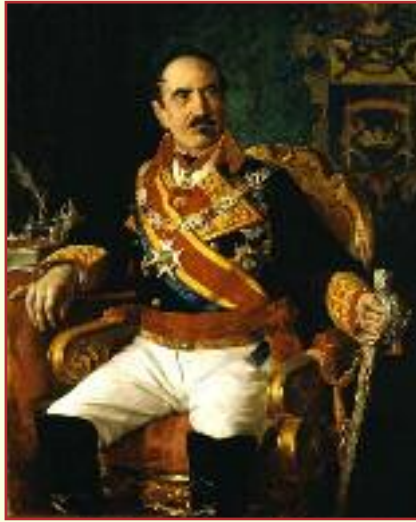


LA LAUREADA DE ESPARTERO Y LA LAUREADA DE FRANCO: UNA POLÉMICA INSUSTANCIAL PERO MALINTENCIONADA

por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Universidade Técnica de Lisboa

Hace ya algunos años leímos el artículo titulado *La laureada de Espartero. Una insignia con mucha historia*, firmado por uno de tantos aficionados a los asuntos históricos⁽¹⁾: un texto circulado pero al parecer inédito, circunstancia que nos impide criticarlo, como es lógico, y que nos obliga a silenciar el nombre de su autor -aunque tampoco lo mencionaríamos en el caso contrario, siguiendo el principio clásico de que *aquila non captat muscas*-. Pero notemos, sí, que, como suele ocurrir con esta clase de escritos procedentes de la afición a los estudios históricos serios, es un texto muy sugerente para quienes poseemos la preparación académica legal como para dedicarnos a escribir de Historia, y además lo hacemos profesionalmente, es decir con habitualidad, desde la solvencia una cátedra universitaria.

Es de esperar que el abogado del Estado impostor -llamemos así, por ahora, al autor del inédito escrito- se decida a imprimir ese texto, en el que nos ilustra largamente sobre las vidas de los generales Espartero y Marina utilizando los datos que facilita cualquier enciclopedia de uso común, y hasta *internet* y *wikipedia*. Y para esa publicación me permito hacerle desde estas líneas algunas observaciones dirigidas a su mejora, y a la corrección de los errores -algunos graves- contenidos en su escrito: creo que debe tener en cuenta que nunca ha existido un Regimiento de Infantería de Granátula (como afirma en la página 1); que Espartero no alcanzó el generalato en 1823 (página 1), sino once años después, en 1834⁽²⁾; que Espartero no fue nombrado general en jefe del Ejército del Norte y virrey de Navarra tras el levantamiento del sitio de Bilbao en diciembre de 1836 (página 2), sino que ya lo era desde el 17/25 de septiembre de 1836, en sustitución del general Fernández de Córdoba⁽³⁾; que la afirmación de que las fuerzas enviadas por Francia, Inglaterra y Portugal a combatir en el bando cristino durante la primera guerra carlista, no eran, como dice el abogado del Estado impostor, *gentuza en su conjunto de la peor laya* (página 3), lo cual parece calificación subjetiva e impropia de quien quiere escribir de Historia, sino *fuerzas regulares* del *Exército Real* lusitano, de la *Royal Navy*, los *Royal Marines*, la *Royal Artillery* y los *Royal Engineers* británicos, y -eso sí- alguna tropa mercenaria francesa e inglesa, pero también suiza, germana y belga⁽⁴⁾; que los Gobiernos liberales británico, francés y portugués no *apoyaron más o me-*



Arriba, el general Espartero en su madurez; debajo, el Rey Don Alfonso XII. Ambos lucen la gran cruz laureada de San Fernando, con que el primero, ya muy anciano, obsequió al segundo en su encuentro en Logroño, en 1875.



nos públicamente al bando isabelino (página 3), sino que lo hicieron de manera absolutamente pública y declarada, suscribiendo con España el Tratado de la Cuádruple Alianza el 22 de abril de 1834, y enviando divisiones de sus propios ejércitos a luchar contra los carlistas; que Espartero no celebró un brillante matrimonio por su *prestigio militar* y su *popularidad innegable como estadista* (página 3), ya que se casó en 1827, cuando solo era uno de tantos coroneles con grado de brigadier, y desde luego no tenía aún papel político alguno; que el flamante título de Príncipe de Vergara que obtuvo Espartero en 2 de enero de 1872, no llevaba anejo el tratamiento de *Alteza Serenísima* (página 4), sino el de *Alteza*, a secas⁽⁵⁾; que el Regimiento formado en 1812 por el Zar Alejandro I reuniendo prisioneros y desertores españoles, y enviado a España luego, no se llamó *Regimiento de Imperiales de Alejandro I de Rusia* (página 4), sino *Regimiento Imperial Alejandro* de Infantería de Línea⁽⁶⁾; que es inexacto afirmar que *el joven monarca había conseguido* (sic) *la gran cruz laureada de San Fernando por su valerosa actuación al frente de las tropas en campaña* (página 5), pues Don Alfonso XII ostentaba esa preciada gran cruz desde su proclamación el 29 de diciembre de 1874, sin necesidad alguna de mostrar su valor en campaña, sino *ipso iure*, en virtud del artículo 1º de los reglamentos de 1815 y 1862, entonces vigentes; y lo mismo cabe decir en cuanto a lo que afirma sobre que Alfonso XIII *no lució sino excepcionalmente las insignias de la laureada, al no haber participado personalmente en ninguna acción de guerra que justificase su ostentación* (página 6), pues siendo Jefe y Soberano de la Orden no necesitaba de tal *requisito* para ostentar las insignias, y lo cierto es que sí se conservan retratos suyos con ellas⁽⁷⁾; y, finalmente, que debiera mencionar, y no omitir, la relevante circunstancia de que en la concesión de la laureada al general Marina Vega en 1915 hubo ciertos movimientos políticos, que llegaron hasta las Cortes⁽⁸⁾.

Y una vez glosado el proyecto de artículo de nuestro abogado del Estado impostor, vayamos al fondo de la cuestión: según este funcionario, el general Espartero obsequió a Alfonso XII con las insignias de la gran cruz laureada de San Fernando, en febrero de 1875 (hecho probado documentalmente, pues lo certifica la *Gaceta de Madrid* del

14 de febrero de ese año); dice que su hijo y sucesor Don Alfonso XIII obsequió con las mismas insignias al general Marina, cuando en julio de 1915 se le concedió dicho grado en la Orden (hecho que el abogado del Estado impostor afirma galanamente, sin acreditarlo documentalmente); dice que dicha insignia fue regalada por la familia del general Marina, en 1939, al Generalísimo Franco (hecho probado documentalmente a través de la prensa y de testimonios familiares); y, por fin, dice que dicha insignia, que supuestamente perteneció a Espartero, se encuentra en paradero desconocido desde la muerte de Franco.

Las últimas afirmaciones vienen además a introducir un indeseable matiz político al asunto, pues dan pie a algunos a poner en duda la legalidad de la concesión de esta gran cruz laureada al Generalísimo Franco en 1939, dando a entender que no se le concedió por su valor ni por sus méritos militares, sino por los manejos políticos de los vencedores de la guerra civil. Todo lo cual es, ciertamente, inexacto: con el reglamento de 5 de julio de 1920 en la mano, artículos 11 y 35, el Generalísimo Franco, por su calidad de general en jefe de un ejército victorioso, tenía perfecto derecho a ser caballero laureado -y sin necesidad de recurrir al artículo 1º, por el cual ya era Jefe y Soberano de la Orden y por ello también podía lucir esas insignias-. Y el procedimiento de concesión fue por cierto impecablemente ajustado a los preceptos reglamentarios vigentes.

Pero ya se ve que de nada vale la realidad de los hechos y la claridad de las leyes, cuando algunas personas malintencionadas -al menos malintencionadas en términos historiográficos- se valen de las afirmaciones galanas, de las mixtificaciones, de los sobreentendidos, en fin, que he denunciado antes, para llevar el agua a su molino, en este caso el de la difamación de los muertos. Léase, en este punto, el artículo *Desaparece la Laureada de Franco*, subtítulo *La más alta condecoración militar española no se encuentra en el Museo del Ejército, donde debía estar custodiada* (diario *La Razón* de los días 11 y 12 de diciembre de 2001, páginas 28-29 y 27, respectivamente), fundado -es muy evidente- en las afirmaciones del abogado del Estado impostor. Allí mismo suscribe una entradilla el señor Sampedro Escolar con *más de lo mismo*, es decir haciendo una excelente demostración de su ignorancia de los preceptos regla-



Arriba, la insignia de la gran cruz laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando que se conserva sobre un uniforme del Rey Don Alfonso XII en el Palacio Real de Aranjuez: es probable que sea la misma que le obsequió en 1875 el general Espartero. Debajo, el joven Rey Don Alfonso XIII en uno de los retratos en que luce esta insignia, que supuestamente regaló en 1915 al general don José Marina, cuyo retrato va al pie.



mentarios de la Real y Militar Orden, calificando de paso otra vez de *ilegal* el uso de la cruz laureada por parte de Alfonso XIII y por supuesto por parte de Franco. En la misma línea denigratoria, el panfleto titulado *La Laureada que nunca existió*, aparecido en *Cambio 16*, números 1570- 1577 (2002).

Pues bien, ya vemos que las cosas no parecen haber ocurrido precisamente tal y como se relatan en los escritos del abogado del Estado impostor y de sus seguidores e imitadores.

Para empezar, no parece acreditado documentalmente en parte alguna, ya lo hemos visto, que Alfonso XIII regalase en 1915 precisamente la antigua insignia laureada de Espartero al general Marina. Hemos revisado acuciosamente los fondos del Archivo General de Palacio (reinado de Alfonso XIII) y también la prensa del momento, sin haber encontrado en ella la menor mención a tal hecho. ¿De dónde procede esta afirmación? El abogado del Estado impostor, que tanto la trae a colación, dándola por cierta sin más, lo calla.

Tampoco es cierto que, como se lee en el texto del abogado del Estado impostor, en las colecciones del Patrimonio Nacional no exista ninguna insignia de la gran cruz laureada de San Fernando: hay en ellas al menos un ejemplar de la placa. Tan es así, que ya en el año 2003 nos tomamos la molestia de localizarlo y fotografiarlo: hoy en día se conserva en el Palacio Real de Aranjuez, en el Museo de la Vida en Palacio, sala de Alfonso XII, colocada precisamente sobre el uniforme que perteneció a este monarca, y tiene el número de inventario 10029402⁽⁹⁾.

¿Se trata de la placa laureada que perteneció al general Espartero? Esto ya no es tan sencillo de dilucidar, pues en los archivos palatinos -en la ficha de inventario de la pieza, redactada en 1990- no se expresa su procedencia exacta, aunque sí que la placa se hallaba colocada desde antiguo sobre el uniforme del *Rey Pacificador*, como hoy⁽¹⁰⁾. Y es que hemos de notar, en primer lugar, que Don Alfonso XII pudo muy bien poseer no una sino varias placas de esta clase, por vía de herencia, ya que varios de sus familiares pertenecieron a la Real y Militar Orden de San Fernando con el grado de gran cruz laureada: su abuelo materno Don Fernando VII, fundador de la Orden; su abuelo paterno el Infante Don Francisco de Paula; su padre el Rey consorte Don Francisco de Asís (que sobrevivió a su hijo hasta 1902); y hasta su



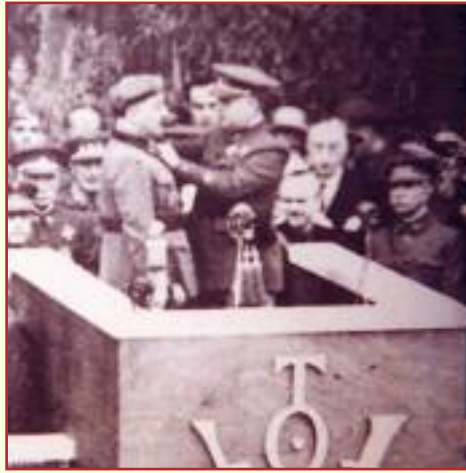
madre la Reina Doña Isabel II (aunque sus peculiares insignias están hoy en el Museo del Ejército). Y podríamos ampliar este elenco con otros varios familiares de segundo y tercer grado del monarca.

Y, sin embargo, yo me inclino a pensar que sí, que efectivamente pudiéramos muy bien hallarnos ante la placa regalada a Don Alfonso XII por el general Espartero en 1875. No es esta una afirmación gratuita como las que difunden los *sampedros* de turno, sino consecuencia de dos razonamientos sencillos: en primer lugar, que se trata de una pieza de confección ordinaria, en plata, y no de una *pieza rica*, de oro y brillantes, más semejante a las que solían poseer y lucir los miembros de la Familia Real.

Y en segundo lugar, porque por fortuna conocemos el nombre de su artífice, ya que en su dorso muestra un sello de orfebre en el que con facilidad leemos G. / YRABURO. Se trata de Gaspar Iraburo y Fagondo, un platero madrileño nacido hacia 1805, muy activo durante el reinado isabelino, que murió soltero en la villa y corte el 22 de febrero de 1867⁽¹¹⁾. Fue además *esmaltador y engastador*⁽¹²⁾ y *fabricante de condecoraciones*, y durante la regencia de Espartero tuvo taller abierto precisamente en la calle del Duque de la Victoria números 10 y 12, *frente a la Aduana* -o sea en la calle de Alcalá, que llevó brevemente ese nombre, en cuyo inmediato palacio de Buenavista tenía Espartero su residencia-, y más tarde en la calle de Cedaceros número 9, donde falleció.

Iraburo concurrió a la exposición pública de la industria española del año 1841 con un soberbio ejemplar de la placa de la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica que le valió la medalla de bronce⁽¹³⁾; a la de 1845 con treinta y cinco piezas finas, entre ellas las insignias de todos los grados de la Orden de San Fernando, y ganó otra medalla de bronce⁽¹⁴⁾; y a la de 1849 y 1850 con toda una colección de la que formaban parte el collar del Toisón de Oro, y las placas ricas de las Órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y San Hermenegildo, a más de las veneras de las cuatro Órdenes Militares, por cuyos trabajos mereció sendas medallas⁽¹⁵⁾.

Y como resulta que este don Gaspar Iraburo no trabajó nunca al servicio de la Real Casa, según resulta del examen de los fondos documentales del Archivo General de Palacio (Personal),



Escenas de las dos sucesivas imposiciones de la gran cruz laureada de San Fernando al Generalísimo Franco, en 1939 y en 1940.

hemos de concluir que la placa conservada en Aranjuez y que perteneció al Rey Alfonso XII, seguramente no procedía de un encargo regio -que naturalmente habría sido hecho, según costumbre, a un artífice de la regia cámara, proveedor de la Real Casa-, ni tampoco a una herencia. De ahí a concluir que el monarca la recibió como regalo de manos de un particular, y que ese donante fuese el general Espartero, habría un corto paso, en términos deductivos -paso que, a fuer de historiador prudente, yo no daré por ahora y mientras no conozcamos su confirmación documental-.

Hasta aquí el tan traído asunto de la laureada de Espartero, que el abogado del Estado impostor sostiene tan a la ligera que pasó a manos del general Marina en 1915, y de los familiares de éste a las del general Franco en 1939, cuyos herederos la habrían extraviado. Un asunto que ya forma parte de los mitos que circulan por la *Red*, y que viene siendo utilizado -es lo *politically correct* en nuestros días- para desprestigiar los méritos militares y la conducta militar de don Francisco Franco Bahamonde⁽¹⁶⁾.

Concluamos ya. En artículo titulado *La Laureada de Franco*, difundido el pasado 20 de julio de 2010 a través del *Blog de Heráldica*, que dirige con acierto el comandante Carrión Rangel⁽¹⁷⁾, el señor Sampedro Escolar ha publicado una glosa de la doble ceremonia de imposición de la gran cruz laureada de San Fernando al Generalísimo Franco, en sendas ceremonias ocurridas el 19 de mayo de 1939 (día del desfile de la Victoria) y el 17 de julio de 1940. Y en este punto diremos que los asertos del señor Sampedro Escolar se ajustan más a la realidad de los hechos y de las leyes que en ese texto inédito que antes he comentado. Sin embargo, este aficionado a la Historia afirma otra vez que la laureada del general Marina es la que había pertenecido al Príncipe de Vergara, sin aportar más prueba que su palabra.

Del ilustre agraciado diré tan solo, porque es aspecto que se ha venido utilizando para menospreciar la memoria del Caudillo, que si bien Franco fue condecorado en 1939 con la gran cruz laureada, bien podía, en términos legales, utilizar -como lo hizo habitualmente- la insignia de la simple cruz laureada: ello fue así porque el artículo 8 del Reglamento de la Orden entonces vigente -el quinto, aprobado por real decreto de 5 de julio de 1920- expresaba que *en lo sucesivo la Cruz de San Fernando será siem-*

pre laureada y la misma en todos los casos y para todos los individuos militares⁽¹⁸⁾. Por eso el decreto 192, de 26 de enero de 1937 -vigente hasta 1942-, solamente recogía entre las recompensas susceptibles de ser otorgada en tiempo de guerra la cruz laureada, y no la gran cruz laureada⁽¹⁹⁾. Tengo por muy probable que, debido a tal circunstancia reglamentaria, la simple cruz laureada formó parte -junto a la gran cruz laureada- del juego de insignias ricas ofrecidas al Generalísimo en 1940 por sus compañeros de armas. Y por eso el Jefe del Estado usó indistintamente, a lo largo de toda su vida, de ambas insignias. Legalmente. Con todo derecho.

NOTAS

1. Pero más aficionado aún a las mistificaciones historicistas: a este inquieto funcionario, que hoy frecuenta los círculos de la Nobleza madrileña haciendo gala de un desenfundado ansia de distinción social -divirtiéndose mucho a los Grandes y Títulos, bien entendido que el ciudadano no pertenece legalmente a la Nobleza española sino que desciende por recta línea de varón de una familia sevillana plenamente integrada en el *estado general*-, ya lo vimos hace algunos años en el Alcázar de Segovia, haciéndose pasar por comendador de una Orden dinástica y nobiliaria a la que nunca ha pertenecido; y hace menos tiempo nos sorprendió firmando un artículo como *abogado del Estado* -en cuyo distinguido Cuerpo, obvio es decirlo, jamás ha ingresado-. Últimamente funge, al parecer con algún retraso en el tiempo, en la *Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales* (sic) de Madrid; y como pseudo-experto genealógico y nobiliario de una antigua divisa radicada en La Rioja.

2. Archivo General Militar de Segovia, Célebres, caja 52/1. Así consta en todas sus hojas de servicio, y en todas sus biografías, hasta las que aparecen en *internet* y *wikipedia*.

3. *Gaceta de Madrid* del 19 de septiembre de 1836.4. Paul AZAN, *La Légion Étrangère en Espagne 1835-1839* (París, 1905). Gonzalo de PORRAS RODRÍGUEZ DE LEÓN, "La Legión Extranjera Francesa o División Auxiliar Francesa en la 1ª Guerra Carlista", en *Torre de los Lujanes*, 50 (mayo 2003), págs. 149-172. James R. BISHOP, *The British Legion into the First Carlist War 1835-1837* (Michigan, 1991). Gonzalo de PORRAS RODRÍGUEZ DE LEÓN, "La British Legion en la 1ª Guerra Carlista", en *Torre de los Lujanes*, 51 (octubre 2003), págs. 141-158. Moisés Enrique RODRÍGUEZ, *Under the Flags of Freedom: British Mercenaries in the War of the Two Brothers, the First Carlist War, and the Greek War of Independence 1821-1840* (Lanham, Maryland, 2009).



Bocetos realizados por Casa Cejalvo, de Madrid, en febrero de 1940, para las insignias "ricas" de la gran cruz laureada de San Fernando, y su espléndida caja de plata cincelada con que los Ejércitos de España obsequiaron al Generalísimo Franco. Notemos que junto a la placa se le regaló también la cruz laureada (cortesía de Casa Cejalvo).

Gonzalo de PORRAS RODRÍGUEZ DE LEÓN, *Dos intervenciones militares hispano-portuguesas en guerras civiles del siglo XIX* (Madrid, 2001); y "La División Auxiliar Portuguesa en España, durante la 1ª Guerra Carlista. Expedición del Barón das Antas (1835-1837)", en *Torre de los Lujanes*, 46 (enero 2002) págs. 135-46.

5. *Gaceta de Madrid* del 2 de enero de 1872.

6. Hubiera bastado una consulta a cualquiera de las *Guías de Forasteros* de los años 1814 en adelante. Y para un mayor conocimiento: Gonzalo de PORRAS RODRÍGUEZ DE LEÓN, *De los últimos de Kronstad y otros olvidados de la Guerra de la Independencia: el Regimiento Imperial Alejandro (1813-1823)*, Madrid, 2009.

7. Por ejemplo, el que se conserva en el Consejo Insular de Palma de Mallorca.

8. Por ejemplo, la polémica que rodeó la concesión de esta condecoración al general Marina, sustanciada en los debates parlamentarios de mediados del mes de noviembre de 1915, a consecuencia de la denuncia del diputado señor Rodes.

9. Agradezco a don José Luis Valverde Merino, conservador del Palacio Real de Aranjuez, su amabilidad cuando acudí a este Real Sitio el 18 de julio de 2003 a tomar las fotografías que ilustran estas páginas.

10. Las piezas de ese uniforme alonsino son las inventariadas con los números 10029398, 10029399, 10029400, 10029401, 10029402 y 10029403.

11. Madrid, parroquia de San Sebastián, libro 49 de difuntos, al folio 164.

12. *Guía de Madrid*, varios años.

13. Según reseña publicada en el *Semanario Pintoresco Español* número 51, del 19 de diciembre de 1841, página 403.

14. *Catálogo de los productos de la Industria Española* (Madrid, 1845), págs. 21-22. *Memooria de la Junta Calificadora de los productos de la Industria Española* (Madrid, 1846), pág. 77.

15. José CAVEDA NAVAS, *Memoria sobre los productos de la Industria Española reunidos en la exposición de 1850* (Madrid, 1851), págs. 304-305.

16. Tendencia abyecta que no he de seguir, precisamente porque puedo permitírmelo, dada mi militancia política contraria al dictador, en aquella época.

17. En <http://blogdeheraldica.blogspot.com/2010/07/la-laureada-de-franco.html>.

18. Seguidamente se refería a dos ilustraciones anejas, en las que se diferenciaban las insignias de la cruz laureada de uso general, y de la gran cruz laureada concedida a los generales en jefe.

19. Aunque de su artículo 11, redactado confusamente, podría deducirse que sí que pudo haberse mantenido la distinción reglamentaria.



María Luz González Mezquita, **OPOSICIÓN Y DISIDENCIA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA. EL ALMIRANTE DE CASTILLA.** Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007. ISBN 978-849718-485-4. 514 págs., con un retrato en blanco y negro. La figura del último Almirante de Castilla, don Juan Tomás Enríquez de Cabrera (1646-1705), cabeza de una de las primeras Casas de la Grandeza de España, partidario del Archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión española, apenas había merecido hasta ahora la atención de los historiadores, a pesar de que tanto su defección del bando felipista, como sus actividades posteriores en favor del austriacista, fueron famosas en su tiempo. Esta obra de la argentina González Mezquita ha venido a llenar ese vacío, y además de forma muy satisfactoria: la autora estudia con solvencia la figura del Almirante desde todos los puntos de vista: contexto histórico, político y nobiliario; trayectoria biográfica, entorno familiar y personal, situación económica; actuación política de Enríquez durante el reinado de Carlos II y los primeros años del de Felipe V; el proceso de su defección, y la causa que por ella se le formó. Ha manejado unas fuentes documentales y bibliográficas muy adecuadas, y en muy gran medida novedosas, como lo son sus conclusiones. Un estudio biográfico ejemplar (ACE).

Juan Manuel Valencia Rodríguez, **EL PODER SEÑORIAL EN LA EDAD MODERNA: LA CASA DE FERIA (SIGLOS XVI Y XVII).** Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2010. ISBN 978-84-7796-166-6. 2 tomos, 1046 páginas, con ilustraciones en blanco y negro, *cd-rom*. La más reciente historiografía nobiliaria viene dedicándose al estudio de las grandes Casas de la España Moderna, entendidas como un complejo sistema familiar, clientelar y empresarial, y en esa

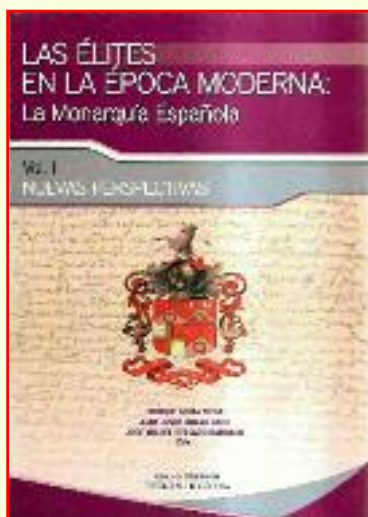
línea se inscribe este magno estudio de Valencia. Los Duques de Feria, como tales, gozaban del señorío sobre dieciséis villas situadas al sur de la actual provincia de Badajoz, entre ellas la de Zafra, con una extensión de unas 120.000 hectáreas y una población de más de seis mil vasallos. En sus páginas, Valencia examina el contexto del régimen señorial castellano, las redes del poder señorial, sus relaciones con la Corona y con el resto de la alta nobleza, la genealogía del linaje de Suárez de Figueroa y sus redes y estrategias familiares, su poder económico (patrimonio, rentas, gestión), el gobierno de sus señoríos, y algunas páginas finales dedicadas al cierre de aquel sistema y del propio Antiguo Régimen. En el *cd-rom* que acompaña la obra se insertan decenas de documentos de aquella Casa. Es un trabajo de investigación muy acucioso, bien documentado y bien expuesto (ACE).

Jorge Albuquerque da Quinta y Lourenço Correia de Matos, **SARMENTOS E BEJAS.** S.l., 2009. Edición numerada de 300 ejemplares, sin isbn. 248 páginas, con ilustraciones en blanco y negro. Se trata de una clásica recopilación genealógica, en este caso atinente a las ilustres familias portuguesas de Sarmento (de Guimarães, Chãs de Tavares y Mangualde), y Beja (de Melo y Gouveia), con excursos sobre la de Matos (de Crescido, Fataunços y Vouzela), a través de la ascendencia y de la descendencia de Crescêncio Manuel Soeiro do Amaral Sarmento (1760-1811) y de su esposa Margarida Rosa Beja. Un completo índice onomástico facilita la consulta de esta bien ajustada y documentada *maraña* genealógica (ACE).

Pierre Arizzoli-Clémentel y Pascale Gorguet Ballesteros (dirs.), **FASTES DE COUR ET CÉRÉMONIES ROYALES. LE COSTUME DE COUR EN EUROPE (1650-1800).** París, Editions de la Réunion des Musées Nationaux, 2009. ISBN 978-2-7118-5599-5. 280 págs. con soberbias ilustraciones en color. Esta espléndida publicación, en formato de libro de arte, corresponde al catálogo de la exposición que, con el mismo título, se exhibió en el palacio de Versalles -uno de los grandes testimonios monumentales de la vida cortesana de la Europa de la Edad Moderna- entre el 31 de marzo y el 28 de junio de 2009. Una muestra que reunió piezas procedentes de las colecciones reales del Reino Unido, de Dinamarca, de Suecia y de Hannover, junto a otras pertenecientes a museos de Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra, Italia, Portugal, Rusia, Suecia y Suiza: en total, 149 pie-



zas, muchas de ellas de gran calidad y enorme interés. Además de los trajes de corte, se cuentan también vestiduras litúrgicas y hábitos y mantos de las Órdenes dinásticas. Entre los estudios que acompañan el catálogo, presentados por Karl Lagerfeld, los de Lucien Bély, *Les cours européennes*; Corinne Thépaut-Cabasset, *Le service de Garde-robe: une création de Louis XIV*; Raphaël Mariani, *Les Menu-Plaisirs et la garde-robe des rois de France au XVIIIe siècle*; Pierre Arizzoli-Clémentel, *De quelques observations sur le costume de cour chez les mémorialistes*; Pascale Gorguet Ballesteros, *Caractériser le costume de cour: propositions*; Amalia Descalzo, *La permanence du panier dans les cours européennes*; Lesley Ellis Miller, *Les matériaux du costume de cour*; Danièle Véron-Denise, *La broderie des costumes de cour en France de Louis XIV à Louis XVI*; Marc Bascou, *Des brillants symboles de la monarchie absolue*; Dela von Boeselager, *Les ornements épiscopaux exécutés pour le couronnement de l'empereur germanique Charles VII*; Lena Rangström, *Les fastes du couronnement de Gustave III et de Sophie Madeleine*; Katia Johansen, *Magnificence des rois danois: costumes de couronnement et habits de chevaliers*; y también *La mode française à la cour danoise de Frédéric III, 1648-1670*; Joanna Marschner, *Le manteau de couronnement de George III et l'ordre de la Jarretière*; Katia Schmitz-Von Ledebur, *L'ordre de la Toison d'or*; Mathieu da Vinha, *Les gens de livrée dans la maison civile du roi de France*; Roberta Orsi Landini, *Livrées et uniformes de la cour du grand-duc de Toscane Pierre Léopold*; Michel Hanotaux, *Le rôle de la maison militaire du roi dans les rites et les fastes de la cour*; Sally-Ann Héry-Simoulin, *Louis XIV et les mystères du justaucorps à brevet*; Jutta von Bloh, *L'influence de Louis XIV sur les tenues officielles d'Auguste le Fort*; y Tamara Korchounova y



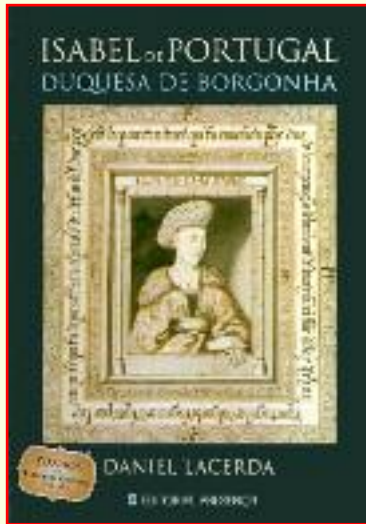
Nina Tarassova, *La mode française et la costume de cour dans le Russie du XVIIIe siècle*. Un libro extraordinario, como lo fue la exposición que refleja y perpetúa, en la que solamente echamos de menos la presencia de piezas españolas -porque ninguna hubo allá-, o mejor dicho de los precedentes del vestido de la corte de España, que al menos hasta la paz de Westfalia (1648), fue la que dictó la moda en toda Europa. Aún peor: la Insigne Orden del Toisón de Oro, cuya soberanía ejercían entonces los monarcas españoles, aparece en esta obra como un asunto de Austria (ACE).

Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro, José Miguel Delgado Barrado y Raúl Molina Recio (eds.), **LAS ÉLITES EN LA ÉPOCA MODERNA: LA MONARQUÍA ESPAÑOLA**. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009. ISBN 978-84-9927-006-7. 4 volúmenes de 242, 382, 356 y 386 páginas, con numerosos gráficos, cuadros e ilustraciones en blanco y negro. En estos cuatro gruesos tomos se reúnen las ponencias y comunicaciones presentadas al congreso internacional *Las élites en la España Moderna: la Monarquía Española*, celebrado en Córdoba en octubre de 2006: se trata, pues, de una aportación muy relevante en la historiografía española de historia nobiliaria. Entre los textos reunidos, mencionaremos los de Enrique Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna*; Fernando J. Bouza Álvarez, *Cultura de élite, culturas de élites. Intencionalidad y estrategias culturales en la lucha política de la aristocracia altomoderna*; James Casey, *Los ciudadanos de Granada 1570-1739: familia y sociedad en la España moderna*; José Miguel Delgado Barrado, *Equivalencia y conflictividad municipal. Los municipios valencianos en los procesos de in-*

tendencia (1714-1758); José María Imízcoz Beunza, *Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones*; Alberto Marcos Martín, *Enajenaciones de patrimonio regio, poder real y condiciones de millones durante el reinado de Felipe III (1598-1621)*; Pere Molas Ribalta, *Vivir la historia de las élites*; Nuno Gonçalo Monteiro, *Nobleza y élites en el Portugal moderno, en el contexto de la Península Ibérica (siglos XVII y XVIII)*; María José de la Pascua Sánchez, *Familia, matrimonio y redes de poder entre la élite social gaditana de los siglos XVII y XVIII*; María de los Ángeles Pérez Sampedro, *Vivir noblemente: la mesa como signo de distinción*; Pegerto Saavedra Fernández, *Las élites rurales de la España cantábrica y noratlántica*; Antonio Urquizar Herrera, *Políticas artísticas y distinción social en los tratados españoles de nobleza (hasta aquí todos en el primer volumen)*; Raúl Molina Recio, *La historiografía española en torno a las élites y la historia de familia. Balance y perspectivas de futuro*; María del Carmen Ansón Calvo, *Los últimos "reyezuelos" moriscos de Zaragoza*; Inmaculada Arias de Saavedra Alias, *Relaciones familiares y movilidad social en ministros de la Audiencia de Sevilla durante el siglo XVIII*; Tomeu Caimari Calafat, *Redes familiares de los capitanes generales de Mallorca (1715-1808): el caso de Gregorio Gual y Pueyo*; Fernando Javier Campese Gallego, *Familia y poder en los cabildos sevillanos del siglo XVIII*; María Paz del Cerro Bohórquez, *Aproximación al estudio de la élite local de Arcos de la Frontera durante la Edad Moderna: el ejemplo de los Espinosa Maldonado-Núñez de Prado (siglos XVII-XVIII)*; Álvaro Chaparro Sáinz, *Estudio prosopográfico del Real Seminario de Vergara: las políticas educativas de las familias ilustradas vascas*; Jorge Chauca García, *Entre Andalucía y América: el malagueño José de Gálvez y la proyección de su red clientelar en Indias*; Fabrizio d'Avenia, *Il "ciclo vitale" di un'élite cittadina: il patriziato di Messina in età moderna*; Juan Díaz Álvarez, *De nobleza provinciana a nobleza cortesana: el marquesado de Valdecarzana en la Asturias del Antiguo Régimen*; Antonio J. Díaz Rodríguez, *Entre parientes. Modelos de formación de dinastías en el Cabildo Catedralicio cordobés (ss. XVI-XVIII)*; Mariela Fargas Peñarrocha, *Pretensiones familiares y construcción del espacio público: élites urbanas y movilidad social en Barcelona*; Jesús Gascón Pérez, *Los Lanuza: mitos y realidad histórica*; Cosme Jesús Gómez Carrasco, *Élites, poder y burguesía a finales del Antiguo Régimen. Un complejo sistema de relaciones (Albacete, 1750-1808)*; José Ignacio Gó-



mez Zorraquino, *La endogamia profesional en la Magistratura en Aragón (siglo XVII)*; Nuria González Alonso, *La familia de los Avella-Fuertes: un ejemplo de élite rural en la Asturias occidental del siglo XVIII*; Rafael Guerrero Elecalde, *Las cábalas de los "vizcaínos". Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: la red del Marqués de la Paz*; Adolfo Hamer Flores, *Parentesco y redes de poder en la Alta Administración española. La secretaría del Despacho Universal a finales del siglo XVII*; María Dolores Herrero Gil, *Entre el linaje y el mérito: José Ignacio Álvarez Campana Amat, caballero profeso en el Orden de Santiago y caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III*; Antonio Irigoyen López y Raquel Sánchez Ibáñez, *Conflicto y consenso en las familias de las élites locales: los Lucas en Murcia (siglos XVI-XVIII)*; Silvia Jiménez Martínez de Lagrán, *Estudio de la formación de una élite a través del rápido proceso de ascenso social de la familia Ruiz de Apodaca en el siglo XVIII*; Santiago Neira Jordra, *Un ejemplo de las estrategias familiares en las oligarquías del siglo XVIII: los Gortázar de Bilbao y sus políticas de ascenso social*; María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García, *Élites, poder local y redes familiares en la ciudad de León durante el siglo XVII*; Antonio Presedo Carazo, *Una poderosa élite local en Galicia durante la época moderna: el clero secular de origen hidalgo*; José Luis Puga Barroso, *El derecho de agnación en el señorío de Órgiva*; Marion Reder Gadow, *La élite militar en Málaga en el siglo XVIII: don Nicolás Manuel Bucareli y Ursúa, capitán general de la Costa y Reino de Granada y de los tres presidios menores de África*; María del Mar Simón García, *Poder y viudedad. Estrategias matrimoniales de la élite rural de Jorquera (siglos XVIII-XIX)* (hasta aquí en el se-



gundo volumen); José Miguel Delgado Barrado, *Diversos aspectos políticos y económicos desde la perspectiva de las élites sociales: balance y resultados*; Alicia Benítez, *Un conflicto entre la monarquía y las élites granadinas en torno a la mano de obra morisca*; José Manuel Díaz Blanco y Manuel Fernández Chaves, *Una élite en la sombra: los comerciantes extranjeros en la Sevilla de Felipe III*; Bartolomé García Guillén, *Las compras de las regidurías como mecanismo de ascenso social en las villas de la hoya de Málaga durante el seiscientos*; Juan de A. Gijón Granados, *La administración de los bienes de Órdenes Militares de los Infantes durante el reinado de Carlos IV*; Jesús Manuel González Beltrán, *Élites de poder, gobiernos locales e intereses particulares*; Irma González Sánchez, *Influencia política de la familia Jovellanos en el siglo XVIII: de Madrid a Asturias*; José Eloy Hortal Muñoz, *Una élite flamenca al servicio del monarca: los capitanes de la Guarda de Archeros de Corps*; María del Carmen Irlas Vicente, *Los regidores de Morella en el siglo XVIII: aproximación a una élite de poder*; Julio Jiménez Gómez-Chamorro, *Élite y gobierno de un concejo santiaguista: el desarrollo de una atípica "megamayoría absoluta" de gobierno nobiliar y la lucha de estados por el control municipal en territorio de Orden Militar (Ocaña, siglos XVI-XVIII)*; Agustín Jiménez Moreno, *Honores a cambio de soldados. La concesión de hábitos de las Órdenes Militares en una coyuntura crítica: la Junta de Hábitos (1635-1642)*; María Amparo López Arandia, *Al servicio de Dios y el Rey. Élités giennenses en la Orden de Santiago (1621-1665)*; Sebastián Molina Puche, *De noble a notable: las distintas clases de acceso a la élite en Castilla (siglos XVI-XIX)*; Santiago Pérez Hernández, *"Que no tengan revolvedores que perturben la paz". El complejo proceso de consolidación de la oligarquía de Bilbao en*

el siglo XVI; María Eloísa Ramírez de Juan, *Los mayores hacendados del reino de Jaén en el siglo XVIII. Balance y perspectivas*; Luis Salas Almela, *Sanlúcar de Barrameda y el comercio indiano en los siglos XVI y XVII*; Antonio Terrasa Lozano, *De avaros, manirroto y emprendedores. Las empresas del IV Duque de Pastrana (1614-1675)*; Susana Truchuelo García, *Las élites guipuzcoanas: vínculos con la corte y gobierno de Concejos, Juntas y Diputación Provincial*; José Manuel Vázquez Lijó, *Las élites locales del litoral y su papel en la Administración de Marina del siglo XVIII*; Ana Zabalza Seguin, *La renovación de las élites de Navarra tras su incorporación a Castilla. Una hipótesis sobre su origen (hasta aquí el volumen tercero)*; Juan Jesús Bravo Caro, *El parecer y pertenecer a las élites de la edad moderna. Ascenso social y fuentes para su estudio*; Ángela Atienza López, *Fundaciones y patronatos conventuales y ascenso social en la España de los Austrias*; y *Nuevos títulos, nuevos conventos en la España de los Austrias*; Carolina Blutrach Jelín, *Fernán Núñez y el "hombre práctico": la experiencia de un noble a través de la escritura*; Domingo Centenero de Arce y Ana Díaz Serrano, *La reconstrucción de una identidad hidalga: los caballeros de cuantía de la ciudad de Murcia durante los siglos XVI y XVII*; Pedro Alfonso de Diego González, *Un ejemplo de la dimensión religiosa de la aristocracia rural de Gijón (Asturias) en la segunda mitad del siglo XVIII: el caso de la cofradía del Santísimo Sacramento de Baldornón*; Ariadna Giorgi, *El vestido o la representación moderna de la élite española*, y *Las huellas reales y sus reflejos textiles en las artes del Antiguo Régimen español*; Rafael M. Girón Pascual, *Biblioteca privada y ascenso social en el seno de la élite. La biblioteca de don Manuel Piédrola Narváez y doña Teresa de Olivares Raya, vecinos de Guadix (1707)*; José Antonio Guillén Berrendero, *Blasones y esmaltes. Don Juan Alfonso de Guerra y Sandoval y el oficio de Rey de Armas*; María Matilde Hermoso Mellado-Damas, *Las cofradías de "los Caballeros" y el Concejo de Sevilla en el siglo XVI: de nobles a mercaderes*; Isabella Ianuzzi, *Salamanca doctet: pautas culturales para la formación de una nueva clase dirigente a mediados del siglo XV*; Julio Jiménez Gómez-Chamorro, *Prestigio atesorado o reputación concedida. Evidencias desplegadas en los signos de nobleza de una élite de poder en la Edad Moderna: Concejo, Justicia y Regimiento de la muy noble, muy leal y coronada villa de Ocaña (Toledo)*; Milagros León Vargas, *El mundo cofrade antequerano: escenario de litigios entre*



la familia de los Narváez y los Chacones (siglos XVI-XIX); Miguel Luis López Guadalupe Muñoz, *Ver y ser vistos. Élités granadinas en las manifestaciones populares de piedad*; Alfredo Martín García y María José Pérez Álvarez, *Mentalidad y muerte en las élites barrocas del siglo XVII*; Alberto Martín Quirantes, *Ascenso social y falsificación documental. Los verdaderos orígenes de los repobladores del Reino de Granada en época de Felipe II*; Fernando Negrodo del Cerro, *Las élites eclesiásticas al servicio de la monarquía. Algunos ejemplos del Siglo de Oro*; Pablo Orduna Portús, *El honor y la defensa de la honra en la cultura nobiliar navarra (siglos XVI-XVIII)*; María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez, *Élités conversas sentenciadas durante el Quiñientos en el tribunal inquisitorial granatense*; y Pedro Luis Pérez Frías, *Linaje y élite militar: las pruebas de limpieza de sangre en el Archivo General Militar de Segovia como fuentes documentales*. Este prolífico elenco -incompleto- de los textos reunidos en estos cuatro volúmenes, junto a la buena fama de algunos de sus autores, bastan para poder concluir que esta obra colectiva es una de las más importantes que se han publicado en España durante los últimos decenios sobre la historia de la Nobleza hispana (ACE).

Daniel Lacerda, **ISABEL DE PORTUGAL, DUQUESA DE BORGONHA**. Lisboa, Ed. Presença, 2010. ISBN 978-972-23-4374-9. 136 páginas con ilustraciones en blanco y negro. Traducción al portugués de la obra homónima publicada en Francia en 2008, se trata de una oportuna biografía de la que fue esposa de Felipe III el Bueno, Duque de Borgoña y fundador de la Insigne Orden del Toisón de Oro. Fue a través de esta princesa lusitana como se formó el celeberrimo ceremonial de Borgoña. Una semblanza breve, pero bien documentada y de muy grata lectura (ACE).



ORDRES ET DISTINCTIONS, 12 (2009). De este número destacamos los artículos de Patrick SPILLAERT, *Les insignes de l'ordre du Saint-Esprit*; y de Nicolas BOTTA-KOUZNETZOFF, *L'ordre impérial et militaire de Saint-Georges, Martyr et Victorieux* (ACE).

COLEGIO DE ARMAS DE LA SOCIEDAD HERÁLDICA ESPAÑOLA, noviembre 2009. En este número hallamos el artículo de Francisco M. de las HERAS BORRERO, *La restauración de una institución medieval: los Doce Linajes de Soria* (ACE).

NOBILTÀ, 94 (enero-febrero 2010). Este número nos trae, entre otros, los artículos de Antonio POMPILI, *La mitra negli stemmi vescovili, ieri e oggi: usi, legislazione, stili*; Pier Felice degli UBERTI, *Diritto nobiliare e Repubblica Italiana*; Andrea CONTI, *Aspetti della nobiltà negli Stati parmensi: gentiluomini e cavalieri*; Marco MATTEUCCI, *I Matteucci nobili di Lucca nel secolo XX*; y Maurizio BONANNO, *Genealogia e titoli di Giacomo Casanova* (ACE).

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, CCVII/1 (enero-abril 2010). En esta entrega de la decana de nuestra publicaciones de Historia hallamos un interesantísimo y extenso artículo de Valentín MORENO GALLEGO, titulado *Heráldica y libro antiguo: Breves reflexiones*. Es una lectura insoslayable, porque es un texto importante, de los que hacen época. Y también es de interés el texto de Amparo RUBIO MARTÍNEZ, *Las cartas declaratorias de Toledo. La reducción de juro y mercedes aplicada a la nobleza y aristocracia gallega* (ACE).

PROA A LA MAR, 160 (2010). En esta revista marítima leemos la segunda parte del artículo de Florentino ANTÓN REGLERO titulado *Material de armamento en la Heráldica marítima española* (ACE).

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 44 (abril 2010). De este número destacamos los artículos de Silvana E. RODRÍGUEZ, *Genealogía: Ciencia e identidad*; Fabián MELOGNO VÉLEZ, *La misteriosa filiación de doña Petrona Fernández de Illescas*; y los siempre interesantes comentarios bibliográficos de Carlos Alberto GUZMÁN (ACE).

LA GACETILLA DE HIDALGOS DE ESPAÑA, 521 (enero-marzo 2010). Este número de la veterana y acertadamente renovada publicación se da la noticia de la concesión del título de *Real* a la Asociación Hidalgos de España. Además, se publican los artículos de Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA FERRÁNDIZ, Marquesa de CASA REAL, *Doña María de la Consolación de Azlor y Villavicencio, Condesa de Bureta (1775-1814)*; María Teresa GARCÍA ARIAS, *Gaspar Melchor de Jovellanos*; Valentín de CÉSPEDES ARÉCHAGA, *El Real Cuerpo de Monteros de Espinosa*; Luis VALERO DE BERNABÉY MARTÍN DE EUGENIO, Marqués de CASA REAL, *La flor de lis*. Es también de interés el resumen de la conferencia de don Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ sobre *Valores morales en la Nobleza: su acción en la sociedad*. La inclusión de un *cd-rom* con todos los textos ha sido un acierto (ACE).

CRÓNICA MOZÁRABE, 73 (2010). En este cuidado boletín de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo hallamos el artículo de José Eduardo RODRÍGUEZ DE BRUJÓN FERNÁNDEZ, *Un héroe mozárabe en la batalla de las Navas de Tolosa: el pastor Martín Halaja* -se trata del progenitor de la ilustre familia de Cabeza de Vaca- (ACE).

NOBILTÀ, 95 (marzo-abril 2010). Esta entrega dedica su editorial a un asunto de gran actualidad (*La digitalizzazione dei documenti per conoscere la propria storia, ma usando un'etica morale*), e incluye, entre otros, los artículos firmados por Gianfranco ROCCULI, *Il "Ducale" di Francesco li Sforza*; Enzo CAPASSO TORRE, *Spagna: 1º aprile 1939-2009, settant'anni dalla fine della rivoluzione*; Pier Felice degli UBERTI, *Una legge inapplicata per il riconoscimento degli stemmi di distinta civiltà a San Marino*; Alberto LEMBO, *Considerazioni in ordine alla possibilità di autorizzazione all'uso in Italia degli Ordini dinastici di Casa Savoia*; y Marco MATEUCCI, *La Real Casa di Borbone-Parma, dall'esilio ad oggi, 150 anni di vicende familiari*. Los textos del embajador Lembo son capitales para comprender la situación en Italia (ACE).



ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, XI (2008). De este tomito tienen interés las contribuciones de Amadeo M. REY CABIESES, *Descendencia de José Bonaparte I, Rey de España y de las Indias, y sus troncos italianos y franceses (I)*; Jaime BAILLO MORALES-ARCE, *Las casa de Morales y Arce, condes de la Torre de Arce*; y Miguel Wenceslao QUINTERO GUZMÁN, *Del Almirante Don Francisco Maldonado de Mendoza al Marqués de San Jorge* (ACE).

HIDALGUÍA, 339 (marzo-abril 2010). Nos presenta en este número los artículos de Isidoro VILLALOBOS RACIONERO, *La Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta en la literatura del Siglo de Oro*; José Miguel de MAYORALGO LODO, *Conde de los ACEVEDOS, Necrologio nobiliario madrileño (cont.)*; Rafael SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, *Los Fausto gallegos: historia y genealogía de una familia limeña del siglo XVIII*; y Celedonio MORENO, *Genealogía de Etxagüen de Zigoitia, siglos XVI-XX (cont.)* (ACE).

IL MONDO DEL CAVALIERE, 38 (abril-junio 2010). Trata en su editorial del asunto de los tratamientos hoy en día (*Eccellenza, eccellenza! Chi, io? Qui ormai siamo rimasti in pochi...*), y de su contenido nos llaman la atención los artículos de Francesco ATANASIO, *L'Ordine Teutonico in Sicilia*; y Ettore d'ALESSANDRO, *Antonio d'Alessandro, regio ambasciatore e giurisperito della corte aragonese* (ACE).

ATLÁNTIDA, LIII (2008). Inserta el excelente artículo de Sérgio AVELAR DUARTE, *Cartas de brasão d'armas de naturais e/ou relacionados com os Açores*, en que se hace relación y examen de varias decenas de concesiones y registros de armas a otras tantas personas o familias vinculadas a las islas Azores (ACE).



EL CARDENAL BERTONE PRESIDE LA INVESTIDURA EN LA ORDEN IMPERIAL DE SAN ESTANISLAO

El 9 de mayo, en la ciudad italiana de Bari, y bajo la presidencia de Su Ema. el **Cardenal Tarsicio Bertone**, secretario de Estado del Vaticano, S.E. **Stanislaw W. Dumin**, rey de armas de la Casa Imperial de Rusia, ha investido a los nuevos caballeros de la Orden Imperial de San Estanislao, recientemente nombrados por **S.A.I. la Gran Duquesa María Romanova** con ocasión de la fundación en la cripta de la Basilica de San Nicolás de Bari de una capilla para los iconos rusos ofrecidos por el señor Mé Vadim Zhirimov, de San Petersburgo. Los nuevos caballeros son el padre **Jozef Maj**, **fray Bova** (decano de la Basilica de San Nicolás de Bari), S.E. monseñor **Cacuicci**, arzobispo de Bari; y monseñor **Lech Piechota**, secretario de Su Eminencia el Cardenal Bertone (ACE).



EL ARZOBISPO DE TOLEDO RECIBE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN CONSTANTINIANA DE SAN JORGE

S.A.R. el Infante Don Carlos, Duque de Calabria y Jefe de la Real Casa de Borbón de las Dos Sicilias, ha otorgado e impuesto por su propia mano la gran cruz de justicia de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor **Don Braulio Rodríguez Plaza**, Arzobispo

de Toledo y Primado de España. La ceremonia ha tenido lugar en la Ciudad Imperial el 7 de junio de 2010, en los salones del Palacio Arzobispal, hallándose presentes **S.A.R. la Princesa Doña Ana de Orleans, Duquesa de Calabria**; **S.A.R. el Príncipe Don Pedro de Borbón-Dos Sicilias y Orleans, Duque de Noto**, Gran Prefecto de la Orden; S.E. **don Carlos Abella y Ramallo**, embajador de España, gentilhombre de Su Santidad y gran canciller de la Orden, acompañado por su esposa doña Pilar de Arístegui y Petit; S.E. **don José Ramón de Hoces y Elduayen, Duque de Hornachuelos**, Grande de España, presidente de la Real Comisión de la Orden para España, acompañado por la Duquesa doña Lourdes de Iñiguez y Nogales; S.E. **don José María Finat y de Bustos, Duque de Pastrana**, Grande de España, auditor General; S.E. **don Adolfo Orozco López**, general de división del Ejército, director de la Academia de Infantería y comandante militar de Toledo: monseñor **don Francisco César García Magán**, vicario episcopal para la Cultura y las Relaciones Institucionales; monseñor **don José Antonio Martínez García**, vicario judicial; **don Juan Sánchez Rodríguez**, deán de la Santa Iglesia Catedral Primada; y **don Santiago Calvo Valencia**, canónigo y arci-

preste de la Santa Iglesia Catedral Primada. Durante el acto, el Gran Canciller de la Orden, embajador don Carlos Abella, pronunció unas palabras en las que recordó diversos hitos de la historia de la Orden haciendo hincapié en su servicio a la Iglesia, defendiendo la Cruz y difundiendo la Fe, y recordando las sucesivas bulas papales y reconocimientos de la Orden por parte de la Santa Sede Apostólica. Después, el Gran Maestre impuso las insignias a Su Excelencia Reverendísima, quien manifestó su sincero agradecimiento, poniéndose a disposición de la Orden para seguir sirviendo a la Santa Iglesia Romana. Recordemos que también sus últimos antecesores en la sede primada toledana habían aceptado las mismas insignias de esta acreditada y respetada Orden (LCE).



GARTER PRINCIPAL KING OF ARMS SE RETIRA

Sir Peter Llewellyn Gwynn-Jones, *Garter Principal king of arms* desde hace quince años, se ha retirado del servicio de la Reina en el mes de abril de 2010. Nacido en 1940 como hijo del mayor Jack Gwynn-Jones (de Sudáfrica), estudió en la Universidad de Cambridge (*Wellington College* y *Trinity College*), hasta graduarse como maestro en Artes. Ingresó en el *College of Arms* inglés en 1970, como asistente del eximio *sir* Richard Wagner, entonces *Garter*. En 1973 fue nombrado perseverante *Bluemantle*, en 1982 fue promovido a heraldo *Lancaster*, y por fin en 1995 alcanzó el supremo oficio de rey de armas *Garter*, primer y principal oficial de armas de Inglaterra, y presidente del *College of Arms*. Autor de algunos meritorios textos sobre heráldica, como los titulados *Heraldry* (1993, en unión del perseverante *Rouge Croix*) y *The Art of Heraldry: origins, symbols, designs* (1998), como de sus memoria tituladas *The Coati Sable: The Story of a Herald* (2010), es caballero de la Muy Venerable Orden de San Juan de Jerusalén y ha sido hecho *knight commander* de la *Royal Victorian Order* a principios de este mismo año. La comunidad heráldica internacional ha lamentado su retiro, que le desea largo, feliz y tranquilo (ACE).



EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ITALIANO, EN LA ORDEN CONSTANTINIANA DE SAN JORGE

Franco Frattini, ministro de Asuntos Exteriores de la República Italiana, ha recibido de manos del embajador **don Paolo Pucci di Benisichi**, presidente de la Real Diputación de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, el diploma y las insignias de caballero gran cruz de mérito. El acto se ha celebrado el 22 de junio en el palacio de la Farnesina, en Roma, estando presentes el **Duque Diego de Vargas Machuca**, presidente de la Real Comisión de la Orden para Italia, el consejero **Nob. Carlo Modica de Mohac**, responsable de la Secretaría de la Real Diputación, el embajador **Pasquale Terracciano**, embajador de Italia en España - también caballero gran cruz de la Orden-, y el vicejefe del Ceremonial de Estado, **Giorgio Malfatti di Monte Tretto**. En su discurso, el embajador Pucci di Benisichi explicó que la merced se debía a la constante defensa del Crucifijo por parte del ministro, en diversos foros internacionales, abogando por su permanencia en lugares y edificios públicos. **Franco Frattini** ha sido el más joven consejero de Estado, secretario general de la Presidencia del Consejo de Ministros, ministro de la Función Pública, y ahora ministro de Asuntos Exteriores (ACE).



550 ANIVERSARIO DE LA CONFIRMACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS DEL SOLAR DE TEJADA

Esta efemérides de la divisa riojana que agrupa a los descendientes del linaje de Tejada, se ha celebrado dignamente con una ceremonia que ha tenido lugar en Madrid en la tarde del 25 de mayo, bajo la presidencia de la alcaldesa ordinaria del Solar, **doña María Ángel Quesada Zea** (por residir en Chile el actual alcalde mayor, **don Guillermo García Hernández**). Efectivamente, fue Don Enrique IV, Rey de Castilla y León, quien, el 10 de septiembre de 1460, confirmó los privilegios nobiliarios, fiscales y heráldicos del Solar de Tejada, una antigua behetría reconvertida en divisa solariega que se asienta en los montes Cameros, entre Soria y La Rioja. La conmemoración consistió en una misa solemne en la Real Basílica de San Francisco el Grande, templo elegido para la ocasión por custodiar una de las más famosas representaciones pictóricas de la Batalla de Clavijo (obra de Casado del Alisal), suceso mítico que la tradición sitúa cronológicamente en el año 844, y al que se refiere Don Enrique IV en su Carta de 1460 como el momento histórico en el que tuvo origen el Solar. Asistieron al acto, a más de las autoridades del Solar y numerosos diviseros, representaciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, del Subpriorato de San Jorge y Santiago de la Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta, de las Órdenes Militares de Santiago y de Montesa, de la Real Maestranza de Caballería de Granada, de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, de la Real Hermandad del Santo Cáliz de Valencia, de la Real Hermandad de Infanzones de Illescas, de la Real Asociación Hidalgos de España, de la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando, de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo y del fraterno Ilustre Solar de Valdeosera. Seguidamente, los asistentes se trasladaron a los salones el Centro Riojano de Madrid, donde el asesor nobiliario (*sic*) del Ilustre y Antiguo Solar, el prestigioso **don José Luis Sampedro Escolar**, pronunció una conferencia en la que disertó con su acostumbrada prolijidad acerca de la historia corporativa (LCE).



LA ORDEN DE MALTA DEJA DE SER CORPORACIÓN NOBILIARIA EN ESPAÑA

A raíz de la reciente aprobación por el Soberano Consejo del Decreto 5503, que consagra la admisibilidad de la denominada *prueba inglesa* para el ingreso de caballeros y damas en la Asamblea Española de la Soberana y Militar Orden, esta ha dejado de constituir legalmente en España un acto positivo de nobleza. Es la consecuencia inevitable de haber optado por la autorregulación, con manifiesto desprecio de la vigente legislación nobiliaria española, y de las facultades legislativas que la vigente Constitución Española de 1978 otorga al **Rey** y a las **Cortes Generales**. La llamada *prueba inglesa* es una figura harta extraña a la tradición de la Nobleza hispana. Sorprende bastante esta actitud de la Orden de Malta, toda vez que cuenta con representación diplomática en España, por lo que cabría esperar un mayor respeto a la legislación y a las instituciones nacionales, es decir al Rey y a las Cortes. No obstante esta decisión, que consideramos un gran desacierto, la Orden, aunque ya no tenga un carácter nobiliario según la vigente legislación española, conserva de momento un cierto aroma caballeresco (MT).

SU MAJESTAD EL REY CREA SEIS NUEVOS TÍTULOS DEL REINO

Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, oído el Consejo de Ministros como es preceptivo, Se ha dignado crear el 8 de abril seis nuevos Títulos del Reino. Los agraciados han sido, respectivamente, **don Marcelino Oreja Aguirre**, vasco, antiguo ministro y actual presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nuevo **Marqués de Oreja** por su *destacada y dilatada trayectoria al servicio de España y de la Corona*; el catedrático asturiano **don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón**, numerario y director de la Real Academia de la Historia, nuevo **Marqués de Castrillón** porque *la extensa y brillante labor académica, investigadora y docente al servicio de España y de la Corona, merece ser reconocida de manera especial*; **don José Ángel Sánchez Asiain**, presidente de la Fundación Cotec y antiguo presidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, **Marqués de Asiain** por su *destacada y dilatada trayectoria al servicio de España y de la Corona*; el pintor y escultor catalán **don Antoni Tàpies i Puig**, cuya contribución a *las artes plásticas de España y del mundo* ha sido reconocida con el título de **Marqués de Tàpies**; y la también catalana **doña Roser Rahola i d'Espona**, nueva **Baronesa de Perpinyà**, en reconocimiento a su *destacada y dilatada trayectoria de servicio a España, como empresaria y continuadora de la obra de su esposo, don Jaume Vicens i Vives*, célebre y benemérito historiador cuyo centenario de su nacimiento se celebra este año. Por último, S.M. el Rey, en una decisión insólita en todo su ya largo reinado, ha distinguido a uno de sus más íntimos amigos de su círculo de cazadores: a **don Íñigo Moreno de Arteaga**, esposo de la **Princesa Doña Teresa de Borbón-Dos Sicilias**, prima hermana del Monarca, que ha sido creado **Marqués de Laserna** (para resarcirle de la simultánea pérdida por sentencia judicial del título de **Marqués de Laua** que hasta ahora venía ostentando); este caso es obviamente muy particular, y bien distinto de los cinco beneméritos agraciados que le anteceden. Dos meses y medio después de decretarse y promulgarse estas gracias regias, el día 25 de junio, **S.A.R. la Infanta Doña Margarita**, en representación de la Familia Real, acompañada por su esposo el **doctor don Carlos Zurita Delgado, Duque de Soria**, presidió el almuerzo de bienvenida que la **Excm. Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España** ha ofrecido a estos seis nuevos titulados -en realidad, Moreno de Arteaga ya lo era desde hace muchos años-, con motivo de su incorporación a dicha entidad nobiliar, que es la primera y más relevante de las que fungen en el Reino de España (MF).



IDENTIFICACIÓN DE UN RETRATO DEL BRIGADIER DON LUIS HURTADO DE ZALDÍVAR, MARQUÉS DE VILLAVIEJA CORONEL DEL REGIMIENTO DE LANCEROS DE PAVÍA

por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de La Floresta

EL RETRATO Y SU ENIGMA

Hace casi quince años que salieron a subasta muchos de los muebles, cuadros y otros objetos que habían pertenecido a doña María Isabel González de Olañeta e Ibarreta, III Marquesa de Valdeterrazo (1895-1958), esposa que fue de S.A.R. don Fernando de Orleáns y de Orleáns, Duque de Montpensier. Por este matrimonio entraron en la Casa marquesal multitud de pinturas y muebles procedentes de esa línea menor de la Casa de Orleáns.

Entre los objetos subastados, una interesante pintura procedente de la colección de los Duques de Montpensier: el retrato de un brigadier de Caballería, identificado en el catálogo como *Retrato de Antonio M. Fl. de Orleáns, Duque de Montpensier*⁽¹⁾. Óleo sobre lienzo de 77x63 cm, aparece firmado en el margen derecho *Murillo 1859*, por lo que su autoría se atribuyó a Josefa Murillo y Bravo de Vela, pintora activa en Málaga en aquellas fechas -atribución que me parece cuestionable-

Pero fue la identificación la que enseguida nos llamó la atención, por cuanto es conocido que el Duque de Montpensier, que era mariscal de campo del Ejército francés al tiempo de su matrimonio con la Infanta Doña Luisa Fernanda, hermana menor de la Reina Doña Isabel II, celebrado el 10 de octubre de 1846, no ingresó en el Ejército español hasta el 5 de enero de 1858, y entonces lo hizo directamente con el empleo supremo de capitán general⁽²⁾. Por tanto, el príncipe francés no fue jamás brigadier, ni mucho menos coronel de un Regimiento de Caballería español; ni tampoco llegó a obtener ninguna cruz de la Orden Militar de San Fernando, sino otras condecoraciones que no luce el militar retratado.

Descartada esa identificación, y movida nuestra curiosidad por saber quién fuese el personaje retratado, comenzamos a examinar por menor el retrato y sus detalles.

El personaje, retratado de busto entero con los brazos cruzados sobre el pecho, aparenta una edad madura, con cabello oscuro abundante pero ya con entra-

das en la frente; bigotes caídos y perilla, generosos, a la moda impuesta por Napoleón III.

Viste el uniforme reglamentario de los lanceros de la Caballería isabelina, establecido en 1851: precisamente el uniforme del 7º Regimiento de Caballería, que en dicho periodo era el de Lanceros de Pavía, y que estuvo vigente hasta que en 8 de marzo de 1859 este Regimiento pasó a ser de Húsares y cambió su vestuario. Las divisas de empleo que luce son las correspondientes al de brigadier (entorchado de plata), con mando regimental (tres galones de plata, de coronel).

Las condecoraciones que ostenta son las que siguen: la encomienda de la Orden de Cristo (de Portugal), pendiente del cuello. Dos órdenes de cruces, pendientes de pasadores, que en el sentido de la lectura del observador son la cruz sencilla de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, dos cruces de primera clase de la Real y Militar Orden de San Fernando; la cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III; la cruz de caballero de la Orden de Malta; y la cruz de caballero de la Real Orden de Isabel la Católica. Debajo, cuatro placas, que en el mismo orden son las de la encomienda con placa de la Orden de Cristo (Portugal), la placa de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y otras dos que apenas se ven, pero que son las de primera clase de la Orden de San Fernando (modelo de 1856).

En este punto acometemos el examen de la relación cronológica de los sucesivos coroneles jefes del Regimiento de Pavía, entre los años de 1850 y 1860⁽³⁾, que integran los que siguen, cuyas hojas de servicios he examinado:

- Don Joaquín Armero. Descartado, por cuanto no era brigadier al tiempo de ostentar este mando, ni perteneció nunca la Orden de San Juan⁽⁴⁾.
- Don Peregrino Jácome y Manuel de Villena. Descartado por los mismos motivos que el antecedente.
- Don Jerónimo Conrado y Berard. Descartado porque no fue brigadier hasta 1858, ni perteneció a la Orden de San



El brigadier Marqués de Villavieja retratado en una de las bellas litografías del Estado Mayor General del Ejército Español, obra de Pedro Chamorro Baquerizo (Madrid, 1858).

Juan, ni obtuvo más que una cruz de San Fernando.

- Don José Chinchilla y Madariaga, Marqués de Casa Alta. Descartado porque no ascendió a brigadier hasta 1860, ni perteneció a la Orden de San Juan (aunque sí mereció dos cruces sencillas de San Fernando).

- Don Luis Hurtado de Zaldívar, Marqués de Villavieja, brigadier desde 1854 y coronel del Regimiento en 1856, fue caballero de la Orden de San Juan.

- Don Francisco Romero y Palomeque, brigadier desde 1857. Descartado porque no perteneció a la Orden de San Juan.

- Don José Rosell de Piquer, coronel desde 1859 a 1861. Descartado porque no perteneció a la Orden de San Juan.



Don Luis Hurtado de Zaldívar y Fernández de Villavicencio, III Marqués de Villavieja, retratado por Murillo como brigadier de Caballería en 1859, y erróneamente identificado como el Duque de Montpensier (en comercio en Madrid, 1996).

Por lo visto, nuestro personaje bien podría ser don Luis Hurtado de Zaldívar y Fernández de Villavicencio, brigadier de Caballería desde 1854, coronel del Regimiento de Lanceros de Pavía desde 1856.

Y, efectivamente, el examen de su hoja de servicios⁽⁵⁾ y de sus biografías publicadas e inéditas⁽⁶⁾ nos confirma esta identificación, ya que en ella consta que este general fue cruz de primera clase de la Orden de San Fernando desde 1836; caballero de la Orden de Isabel la Católica desde 30 de mayo de 1841; caballero de gracia de la Orden de San Juan desde noviembre de 1844; caballero supernumerario de la de Carlos III desde 2 de noviembre de 1846, con uso de placa; comendador de la Orden Portuguesa de Cristo desde 2 de septiembre de 1847; segunda cruz sencilla de San Fernando desde 9 de mayo de 1856; y cruz sencilla de la de San Hermenegildo desde febrero de 1857.

La identificación se confirma mediante la comparación con el retrato litografiado que fue publicado en la referida obra del capitán Chamorro, y que traemos a estas páginas; y con otro retrato que publicó el diario ABC en su número del 18 de octubre de 1931, página 11. Las coincidencias son muy grandes, tanto en cuanto al semblante, como en cuanto a las condecoraciones.

A la vista de estos antecedentes, podemos fechar este retrato entre el mes de febrero de 1857 -en que el brigadier obtuvo la cruz de San Hermenegildo que ostenta-, y el mes de septiembre del mismo año, en que dejó el mando de los Lanceros de Pavía. Sin embargo, la firma y data de 1859 es igualmente correcta, por cuanto es sabido que las leyes militares vigentes durante el siglo XIX autorizaban a los generales y brigadieres a usar du-

rante toda su vida el uniforme de los regimientos de los que hubiesen sido coroneles en jefe, como era el caso de Villavieja respecto de los Lanceros de Pavía.

EL MARISCAL DE CAMPO MARQUÉS DE VILLAVIEJA

Don Luis había nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 2 de marzo de 1815, hijo de don José Hurtado de Zaldívar, Conde de Zaldívar, y de doña María del Carmen Fernández de Villavicencio y Cañas, hija a su vez de los Duques de San Lorenzo y del Parque.

Se educó en un colegio de Londres, y continuó sus estudios superiores en Bruselas, y por fin los concluyó en París, año de 1832.

En enero del año 1833, muerto su padre y siendo

segundón de la Casa, comenzó la carrera de las armas, tras sufrir severo examen, como alférez portaestandarte del Regimiento de Granaderos a Caballo de la Guardia Real fernandina, acantonado en Ocaña. Tras la muerte del Rey, en noviembre del mismo año salió a campaña en persecución del cura Merino, retornando luego a Madrid. En marzo de 1834 operó contra los carlistas en La Mancha, y desde septiembre de 1835 en Andalucía. En febrero de 1836 pasó a ser ayudante de campo del general Gómez Butrón, capitán general de Extremadura, operando luego allí y en La Mancha, y distinguiéndose en la acción de Horcajo. Ascendió a teniente en 2 de julio, y en seguida se incorporó a las fuerzas que combatían al carlista Cabrera: en la acción de Serón (5 de diciembre) ganó la cruz de primera clase de la Orden de San Fernando. En 1827 operó contra los carlistas en La Mancha, distinguiéndose en la acción de Chelva; pero una caída de caballo, sufrida en tierras de Guadalajara, le dejó inútil para el servicio y se vio obligado a pedir la licencia absoluta, que no se le concedió.

Su curación se retardó varios años. Estando aún excedente, en 1841 ascendió a capitán y fue distinguido con la cruz de Isabel la Católica. Pero en octubre del mismo año, comprometido en el fallido golpe contra el regente, hubo de emigrar a Francia. Cuando se produjo el alzamiento moderado del verano de 1843, volvió a España y se presentó en Barcelona, operó contra las fuerzas esparteristas y fue ayudante de campo del general Serrano, ascendiendo luego a segundo comandante de escuadrón y mereciendo la llave de gentilhombre de cámara de Su



Majestad⁽⁷⁾. En 1844 ascendió a primer comandante y fue destinado al Regimiento de Talavera, 1º de cazadores; pero enseguida fue nombrado ayudante del Duque de Valencia, y muy luego fue agraciado con la cruz de la Orden de San Juan. Preocupado por la formación del militar, publicó entonces un *Manual para Ayudantes de Campo* (Madrid, A. Espinosa, 1844). En 1845 ascendió a teniente coronel, y obtuvo carta de sucesión en el título de Marqués de Villavieja. En 1846 recibió la cruz supernumeraria de la Orden de Carlos III.

En el año de 1847 fue ayudante de campo del general Concha, jefe del ejército de observación de Portugal -allí ganó el grado de coronel y la encomienda de la Orden portuguesa de Cristo-; y después acompañó a Berlín al general Conde de Vistahermosa, asistiendo a las grandes maniobras del ejército prusiano. A su retorno a España, fue destinado al Regimiento de la Reina, donde sirvió hasta su ascenso a coronel en mayo del año siguiente: entonces recibió el mando del Regimiento de Almansa, 6º de línea, del que en octubre de 1850 pasó a mandar el Regimiento del Rey, 1º de carabineros.

Entre 1851 y 1853 viajó a Francia, a la escuela de caballería de Saumur, estudiando la organización y la táctica francesas. Vuelto a España, se opuso al alzamiento revolucionario de 1854; pero triunfantes los progresistas, fue separado del mando y quedó de reemplazo, aunque se le promovió a brigadier de Caballería.

En 1854 publicó su *Contabilidad, documentación y detall del régimen interior que debe seguirse en un regimiento de caballería* (Valladolid, D. Santaren, 1854): ese texto sirvió durante años de pauta y formulario para el buen gobierno de los cuerpos de Caballería. El brigadier Marqués de Villavieja se aplicó también a la traducción y publicación de textos relativos al conocimiento y práctica de la Caballería ligera.

En 31 de octubre de 1856 se le confirió el mando del Regimiento de Lanceros de Pavía, y al frente del mismo e distinguió durante los sucesos revolucionarios ocurridos aquel año en la corte, en los que ganó segunda cruz de San Fernando por real orden de 9 de mayo de 1856. En septiembre fue nombrado secretario general de la Dirección General de Caballería.

Elegido diputado a Cortes por el distrito de Baza (Granada) en 1857, solicitó y obtuvo su cuartel para Madrid, ocupando su escaño e interviniendo en las sesiones y debates parlamentarios.

A finales de noviembre de 1859 se le dio el mando de la primera brigada de la División de Caballería del Primer Ejército (formada por los Regimientos del Rey, de la Reina y de Numancia), cesando en el mando en julio



Armas y firma del general Marqués de Villavieja, tomadas de la aludida obra de Pedro Chamorro.



del año siguiente.

Recibió la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica en 1860. Fue promovido al empleo de mariscal de campo en 1864, y nombrado vocal de la Junta Permanente de Inspección de Caballería y al mes siguiente director provisional de la Cría Caballar. Por real orden de 30 de diciembre de 1864 fue designado senador vitalicio del Reino. Tras desempeñar durante unos meses de 1865 el cargo de subdirector de Remontas y Cría Caballar, volvió a la situación de cuartel en Madrid. En 1866 fue distinguido con la gran cruz de la Orden de Carlos III, y en 1867 con la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Se casó en 1854 con doña Luisa Álvarez de Bohorques y Giráldez, dama noble de la Orden de María Luisa e hija de los Duques de Gor,

Grandes de España, que estaba viuda de don José Álvarez de Bohorques y Belvís de Moncada, VI Marqués de Bélgida. Tuvieron al menos cuatro hijos, que al parecer les premurieron.

Falleció el general Marqués de Villavieja en Biarritz (Francia) hacia el 19 de noviembre de 1868 -su cuerpo fue hallado en un campo cercano el 21-, o sea un mes después de la muerte de su hijo primogénito; según Parada y Barreto, se quitó la vida, quizá deprimido por esa pérdida, y por el destronamiento de la Reina. Sus restos mortales fueron llevados a enterrar en Madrid.

NOTAS

1. Subastas Durán, catálogo *Gran colección de Procedencia Real de los Duques de Montpensier, Condes de París, Luis Felipe de Francia, Casa de Orleans, Marqueses de Valdeterrazo y otras Casas Nobles* (Madrid, 6 de junio de 1996), página 23.
2. AGM Segovia, Célebres, caja 124, expte. 1. Sobre su interesante vida: Ricardo MATEOS SÁENZ DE MEDRANO, *Los Infantes de Andalucía* (Madrid, 2005).
3. Joaquín de SOTTO MONTES, *Síntesis histórica de la Caballería española* (Madrid, 1968), pág. 516.
4. El elenco de los caballeros isabelinos de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén, en Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA, Dolores PALMERO y Antonio SÁNCHEZ DE LEÓN, *La Orden de Malta en España 1802-2002* (Madrid, 2003).
5. AGM Segovia, primera sección, legajo U-372.
6. Pedro CHAMORRO BAQUERIZO, *Estado Mayor General del Ejército Español*, sección de brigadieres (Madrid, 1858), sin foliar. Diego Ignacio PARADA Y BARRETO, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera* (Jerez, 1875), págs. 229-231. José Luis ISABEL SÁNCHEZ, Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA y Javier PUENTE, *Laureados de Caballería* (pendiente de publicación por el Ministerio de Defensa).
7. Su carrera palatina entre 1843 y 1854, en AGP, Personal, caja 519, expte. 12.



PALAFOX & PEZUELA

Chopo 1 - 28023 Madrid
Tel 915 477 031 - palafox@pezuela.com
www.palafoxpezuela.com

CONDECORACIONES ESPAÑOLAS

UNA COLECCIÓN EXCEPCIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, INSTITUCIONALES Y PROSOPOGRÁFICOS
EL TRIUNFO DE UNA VOLUNTAD HISTORIOGRÁFICA DE SERVICIO PÚBLICO



TOISÓN DE ORO
P.V.P. 36 €



MARÍA LUISA
P.V.P. 30 €



SAN FERNANDO
P.V.P. 45 €



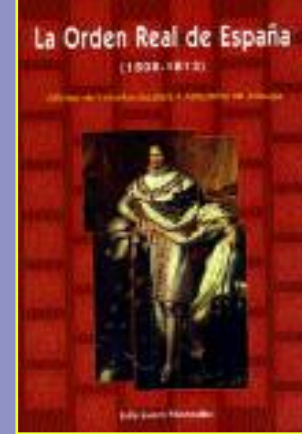
SAN HERMENEGILDO
P.V.P. 36 €



MÉRITO CIVIL
P.V.P. 32 €



MALTA (AGOTADO)



ORDEN REAL
P.V.P. 20 €



MARÍA VICTORIA
P.V.P. 20 €



MARÍA CRISTINA
P.V.P. 30 €



ALFONSO XII
P.V.P. 30 €



REPÚBLICA
P.V.P. 30 €



DOS SICILIAS
P.V.P. 10 €



VERSOS DE HISTORIA Y TIEMPO

Epitafios que había en 1603 en la catedral de Lisboa
(de unas notas tomadas por el primer
Marqués de Miranda de Ebro hacia 1880)

Aquí jaz Vasco Fernandes de Temes, pequeno de
corpo e grande de esforço, sempre foy rogado e nunca
foi forzado. Juan Munoz meu pai me fiz este
albergamento e casa. Dios le de Paraíso a Alma.

Aqui jaz Fernão Ferreto morto, e non se levantara
d'aquí aunque vengán Mouros, Turcos, Judeus,
Áraves, Persas, Ganomantas, Indos,
si non vinieren Castesãos

Aqui jaz quien foi vivo e jaz morto
e ainda morto, vive
porque o Mundo tembra em oír seu nome

Aqui jaz o corpo do senhor Basco Barreto
morreu com consentimento de Deus,
e muito contra sua vontade.
Encomendamos vostra Ave María

Aqui jaz a osamenta do corpo de Jorge de Figueira
vecino de Lisboa
naun cordes que mais o vereis na Rua Nova

Este albergamento e da signora dona María,
muller de signor Munoz Perzoto.
Morreu porque Deus quiso,
que si Deu non quisiera ainda forra viva.
Laubado sea nooso Signor.

Aqui jaz o Rei Don Juan de allende e de aquende,
e depois que morreu nao foi Rei,
mais o dia do Juicio fará conquista a o mondo,
ainda que pese a o Diablo.



Cuadernos de Ayala

Gaceta trimestral de información varia y miscelánea
sobre órdenes y condecoraciones, genealogía y heráldica,
nobiliaria, iconografía, ceremonial y protocolo dirigida por el
Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. Félix Martínez Llorente (U. Valladolid), Dra. D^a Ana Belén
Sánchez Prieto (U. Complutense), Dr. D. Juan Van Halen (U. Alcalá),
D. Manuel Rodríguez de Maribona (Academia Asturiana y Colegio
Heráldico), Dr. D. Luis de Cevallos-Escalera (U. Francisco de Vitoria),
D. José A. Dávila (Real Academia de Toledo), D. Conrado García de
la Pedrosa (Biblioteca Nacional), D. Luis F. Cercós (Academia
Melitense), y D. Fernando de Artacho (CEH Ortiz de Zúñiga).

Edita Palafox & Pezuela S.L.

Chopo, 1 - 28023 Madrid - España

Correo electrónico cuadernosdeayala@pezuela.com

www.pezuela.com

Impreso en Malpe S.A., calle Calidad 34, Polígono Industrial de los
Olivos, 28906 Getafe (Madrid)

En este número:

[2-3] Editorial: *Una interesante sntencia sobre
cuestión heráldica: el caso Panizo y el diario
La Nueva España (2004-2010)*

[2] *In Memoriam: Don Pedro de Carvajal y de
Serrano*

[4-6] Novedades, cursos y encuentros culturales
[7-8] *Las nuevas caballerías del Reino de Tonga,*
por el Dr. D. José María de Montells y Galán

[9-17] *La Orden Militar de San Sebastián, llamada
de la Flecha,* por el Dr. Marqués de La Flo-
resta

[18-21] *La laureada de Espartero y la laureada de
Franco: una polémica insustancial pero ma-
lintencionada,* por el Prof. Dr. D. Alfonso de
Ceballos-Escalera y Gila

[22-24] Revista de libros

[25] Revista de revistas

[26-27] De gentes honradas

[28-30] *Identificación de un retrato del brigadier
don Luis Hurtado de Zaldívar, Marqués de
Villavieja, coronel del Regimiento de Lance-
ros de Pavía,* por el Prof. Dr. D. Alfonso de
Ceballos-Escalera y Gila

[32] Versos de historia y tiempo: *Epitafios de la
Sé lisboeta en 1603*

Cuadernos de AYALA es una publicación
periódica de distribución controlada que se
envía directamente por suscripción. Las per-
sonas interesadas se dirigirán a nuestra Re-
dacción para comunicarnos su nombre y di-
rección. La suscripción anual es de 20€ y
puede enviarse mediante cheque o transfe-
rencia bancaria a favor de PALAFOX Y PE-
ZUELA S.L., Banco Santander Central His-
pano, calle Quintana 19, 28008 Madrid,
cuenta corriente 0049-5168-34-241003 9044.